

**DIFUSION DE LAS NORMAS DE URBANIDAD EN
CARTAGENA: Entre discursos y realidades, 1870-1899**

Adriana Athala Viviel Castellanos

**Facultad de Ciencias Humanas
Programa de Historia
Universidad de Cartagena
Cartagena, diciembre 2001**

**DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE URBANIDAD EN
CARTAGENA: Entre discursos y realidades, 1870-1899**

117032

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
Compra	Donación
Compra	<input checked="" type="checkbox"/> Donación
Precio \$	10.000
No. de Acceso	
Fecha de ingreso	04/06/02

Historia 2

Adriana Athala Viviel Castellanos

Sergio Solano de las Aguas
Asesor
Profesor Titular Departamento de Historia
Universidad de Cartagena

Trabajo para optar el título de Profesional en Historia

**Facultad de Ciencias Humanas
Programa de Historia
Universidad de Cartagena
Cartagena, diciembre 2001**

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
BIBLIOTECA FERNÁNDEZ DE MADRID
Centro de Información y Documentación

Facultad de Ciencias Humanas
Programa de Historia
Evaluación de trabajo de grado

Estudiante: Adriana Athala Viviel Castellanos

Título: **DIFUSION DE LAS NORMAS DE URBANIDAD EN CARTAGENA:
Entre discursos y realidades, 1870-1899**

Calificación:

Aprobado



Sergio Solano de las Aguas
Asesor



Gloria Estela Bonilla
Jurado

Fecha: Cartagena, diciembre de 2001

*A mis padres, cuyas manos me sirven
de soporte y me enseñan el camino, a
mis hermanos por todo su amor, por
la luz que me brindan y por su
insuperable paciencia y apoyo.*

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos a Sergio Solano, mi asesor, quien no sólo dedicó tiempo a la revisión y corrección de este trabajo, sino que me orientó y apoyo en todo lo necesario. A Alfonso Fernández por sus oportunos consejos y a Luis Troncoso por su persistencia.

A Zenayda, Luis, Jairo y Laura por permanecer a mi lado y creer en mí.

Al personal del Archivo Histórico de Cartagena, quienes me brindaron toda la colaboración necesaria para desarrollar este trabajo. También al profesor José Polo por sus constantes apuntes críticos a esta investigación.

Mi especial gratitud para las mujeres que me he tropezado en el camino y se han convertido en amigas, compinches y conciencia; a Patricia Quiroz, Claudia Navarro, Giobanna Buenahora , Claudia Solano y Beatriz Perez, gracias por las horas dedicadas a escuchar inquietudes, por estar siempre dispuestas a colaborarame en todos los aspectos en que las he necesitado y por su irremediable optimismo.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. UNA CIUDAD QUE SE MIRA EN ESPEJOS.....	16
1.1. Manuales de urbanidad y códigos de policía. Reflejos de un ideal social.....	17
1.2. Costumbres que se niegan a desaparecer.....	19
1.3. Niños y jóvenes.....	21
1.4. Cuestiones de moralidad femenina.....	24
1.5 Interacción social y espacios de sociabilidad.....	28
2. LOS DISCURSOS FORMADORES.....	30
2.1. La moral y la educación. Bases para la formación del buen ciudadano.....	35
2.2. El consumo de licor y el juego.....	43
2.3. Mujer y familia.....	46
2.4. La seguridad pública.....	48
3. CONTRA EL DISCURSO: TRANSGRESIONES A LA LEY.....	51
3.1. Las transgresiones.....	54
3.2. Una autoridad que predica pero no aplica.....	59
3.3. Las penas.....	64
4. CONCLUSIÓN.....	67

Bibliografia.....	69
Anexos.....	74

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una aproximación al estudio de algunos de los discursos sobre el orden social y las prácticas de descasto a los mismos que se desarrollaron en la ciudad de Cartagena a fines del siglo XIX. Los discursos y las prácticas mencionados no están abarcados en su totalidad, pero tampoco han sido tomados al azar, son el resultado de una investigación cronológica llevada a cabo en el Diario de Bolívar. Se ha utilizado esta fuente pues al ser de carácter oficial muestra las intenciones del gobierno en torno al orden social que esperaba establecer en la población. No desmerita esta elección la importancia de los datos contenidos en otros diarios como es el caso de El Porvenir.

Hemos querido centrar nuestro estudio en el distrito de Cartagena porque era el más desarrollado de los que conformaban la provincia; además, es sobre el centro urbano de ésta ciudad del que tenemos mayor información, lo que nos permitirá observar de manera clara no sólo el proceso de control social que se le impuso a sus habitantes a partir de la necesidad de hacerlos más "civilizados", sino que será posible ver el conflicto que este proceso crea al momento en que la población de estratos bajos desarrolla resistencias - un contradiscurso representado en violaciones a las leyes - a las imposiciones que vienen desde arriba. Y es sólo a través de estas violaciones que podremos llegar a conocer sectores de la población verdadera, los que también integraban la ciudad real, la ciudad no imaginada, sólo éstas pueden decirnos algo de

lo que los cartageneros eran, de lo que vivían, de cómo lo asimilaban, de qué tanto interiorizaban, y que reinterpretaban.

Comenzaremos este análisis presentando un bosquejo de la ciudad en el siglo XIX, que en sus inicios fue traumático ya que, después de la Independencia, la ciudad perdió su prominencia como plaza fuerte y, al poco tiempo, su monopolio portuario sobre el comercio exterior de Nueva Granada como consecuencia de las mayores facilidades ofrecidas por los puertos de Santa Marta y, posteriormente, de Barranquilla-Sabanilla, a donde se trasladaron un grueso número de comerciantes cartageneros que querían escapar del atraso que vivía la ciudad. El cónsul británico en 1860 afirmaba "...la tan importante ciudad de otros tiempos... hoy se ha reducido a la nada"¹. La ciudad vegeta y se contrae. Cartagena parece fijada en el tiempo.

No obstante, desde la segunda mitad del siglo XIX Cartagena empieza a despertar de un largo sueño. A partir de la administración de Rafael Núñez como presidente del estado soberano de Bolívar (1873-1876) se inicia de manera concreta la recuperación de la ciudad, que para esta época, había monopolizado el comercio exterior colombiano.

La principal empresa de este periodo fue la recuperación del Canal del Dique, vía fluvial que unía a Cartagena con el río Magdalena, única arteria que comunicaba a la

¹ Cita de Eduardo Posada Carbó. El Caribe colombiano. Una historia regional (1870-1950). Bogotá, Ancora editores, 1998. p 247

costa con el interior del país. Fueron muchos los intentos para reactivar este canal, que fue abierto en 1881, estimulando una recuperación gradual del puerto cartagenero. Pero es sólo hasta 1894, cuando se inaugura el ferrocarril de Calamar, que se logra poner fin al problema de comunicación con el resto de la Nación.²

Este despertar portuario revivió el comercio nacional e internacional de la Ciudad. Desde la década de 1870 la actividad comercial fue creciendo, convirtiéndose en centro de atracción para empresarios regionales, internacionales y locales que buscaban nuevas oportunidades económicas. Diego Martínez Camargo, Carlos Vélez Danies y Juan Mainero y Truco son quizás los ejemplos mas exitosos de este periodo.

Por otra parte, la expansión urbana de Cartagena fue visible a partir de la misma década, pues la fronteras de la ciudad, que habían estado delimitadas por las murallas, fueron creciendo. En 1891 adquieren categoría de corregimiento los futuros barrios del Espinal, Manga y el Pie de la Popa, entre otros, a esto viene a sumarse la demolición de algunos tramos de muralla y la construcción, modificación y restauración de algunos edificios y monumentos que embellecen la ciudad. Sin embargo, es sólo hasta principios del siglo pasado que se inauguran una serie de

² para un mayor conocimiento de la problemática del canal del Dique consultar: Theodore Nichols. Tres puertos de Colombia: estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla. Banco Popular, Bogotá, 1973.

obras que modernizan la ciudad, una de ellas es el moderno acueducto de 1905 que mermaría un poco los problemas de higiene de la ciudad³.

En contraste con Cartagena la vecina ciudad de Barranquilla, que no tenía los mismos atractivos coloniales de Santa Marta y Cartagena, experimentó desde la primera mitad del siglo XIX un crecimiento económico paulatino. Su posición ventajosa, situada geográficamente cerca al mar y al río, propició las condiciones para que la ciudad se desarrollara al ritmo de su comercio, "... con todo, a lo largo de estos años de recuperación Cartagena jugó en la región un papel semejante al de Barranquilla, sólo que en menor escala".⁴

No obstante la prominencia económica de Barranquilla, Cartagena permaneció como el centro político y educativo de la región. A finales del siglo XIX la influencia de la ciudad en la vida política nacional fue de la mano de Rafael Núñez, quien siendo

³ Para conocer un poco más acerca del desarrollo de fines del siglo XIX en Cartagena mirar: Eduardo Lemaitre. Historia General de Cartagena. Bogotá, Banco de la República, tomo IV, 1983. En torno a estos y otros aspectos del desarrollo económico y político cartagenero durante el siglo XIX ver: Claudia Navarro, La actividad empresarial en Cartagena. El caso de José Vicente Mogollón. 1900-1930. Tesis de grado (inérita), Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena, 1999; Alfonso Fernández, Poder local en Cartagena, 1885-1895. Trabajo para optar al título de Maestría en Historia Latinoamericana (inérito), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 1999; James W. Park. Preludio a la presidencia: Rafael Núñez, Gobernador de Bolívar, 1876-1879. En Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Vol. LXIII, No. 715, 1976; José Antonio Ocampo. Colombia y la Economía Mundial 1830-1910. Bogotá, Siglo Veintiuno Editores, 1984, pág. 61. Ocampo divide el siglo XIX en tres periodos de desarrollo económico. El primero va de 1830 a 1850, y esta caracterizado por el estancamiento económico; el segundo abarca el periodo de 1850-1882, época de crecimiento constante con aumento de las exportaciones; y el tercero y último va de 1882 a 1910, caracterizado por fluctuaciones económicas que se dieron así: caída en la década de 1880, crecimiento en la década del noventa, y caída en la primera década del siglo XX.

⁴ Posada Carbo, Eduardo. Op. Cit. P 249.

Presidente de la Nación consolidó una élite política conservadora con mucha influencia⁵.

Cartagena termina el siglo XIX reformada gracias al impulso dado por Núñez y la política de la Regeneración, sin embargo, durante la guerra de los Mil Días (1899-1903), la vida de la ciudad se contrae un poco, pero retoma nuevamente los caminos del progreso una vez terminada la misma, a principios del pasado siglo Cartagena inicia su camino hacia la modernización.

Este incipiente proceso de modernización en la vida material y económica de la ciudad, se acompañó con el inicio de transformaciones en la estructura social tradicional, conformándose y consolidándose un grupo de empresarios con sus intereses ligados a diversas actividades económicas (comercio, transporte, ganadería, bienes inmuebles urbanos, bancos, etc.), con vínculos sociales a través de matrimonios y adscripciones partidistas. Núñez fue pieza clave en la articulación de ese sector, y con él, comenzará a abogar por introducir cambios en las "costumbres sociales". Este sector, y sus "intelectuales orgánicos", será el que administre los destinos de la ciudad y el departamento durante la Regeneración. Y esto será pieza clave en sus manos para intentar impulsar sus proyectos de reformas de la cultura

⁵ Para conocer un poco más acerca de la política conservadora costeña y su incursión en el plano nacional ver: Luis Troncoso Ovalle, Crisis y renovación del conservatismo cartagenero. En: El taller de la historia. Cartagena, Revista del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena, No. 1, 2001.

popular, la que opera y se expresa a través de un inagotable caudal de costumbres (entre ellos los “actos corporales”).

La mentalidad de este sector social no deja de presentarse paradójica al primer vistazo que le lanza el historiador. Era un grupo de comerciantes y hacendados que para fines del siglo XIX incrementó ganancias, sus nexos internacionales y sus viajes al extranjero. Quizás esto no los convertía en los empresarios que agenciaban procesos transformadores que estuvieran más allá de lo económico y tecnológico; pero sin duda que acentuaba los rasgos mundanos y pragmáticos de la cultura regional en la que habían crecido, y esto los haría proclives a asimilar de manera práctica y fragmentaria, algunas expresiones de su mundo contemporáneo que les permitiera “ponerse a tono con la época” y que les permitiera acentuar la diferenciación social. Pero lo paradójico estaba en que su búsqueda de diferenciación la concebían como un privilegio, concentrando los canales económicos y políticos que permitían la movilidad social. Su deseo de estar “a tono con la época”, los llevaba a promover transformaciones modernas en el espacio urbano, pues al fin y al cabo se trataba de su escenario natural. Estas pretensiones tenían que ser conflictivas, y la “reforma de las costumbres”, que fracasaría al menos durante el período que estudiamos, hubo de ser reemplazada por el deseo de invisibilizarlas.

Por tanto, para poder mantener el orden social sobre el que se erigía como grupo privilegiado, este sector acude a dos sensibilidades fundamentales de la cultura popular: la religión y el gran peso que se le concede a las normas de convivencia en

sociedad (no en comunidad), al civismo y a la urbanidad en la redefinición que se opera en el concepto de ciudadano. Durante el radicalismo este gravitó más en torno a lo político, y lo cívico y patriótico era concebido como una derivación de lo político; ahora lo ciudadano estaba más ligado a un orden y a desempeñar un papel subordinado en este.

El discurso entonces presenta facetas que, pese a sus incongruencias cuando se le mira por la diversidad de ideas que lo alimentaban, son útiles para los propósitos señalados de la élite y el gobierno. Las relaciones de algunos agentes de este discurso con la instituciones de poder, no dejaron de ser conflictivas, lo que imposibilitó una acción constante de los mismos propósitos.

Las voces presentes en los discursos son importantes pues nos muestran los anhelos de una clase dirigente que no se conforma con el tipo de sociedad en que se movía, que busca cambios y que desea poder mirarse en el espejo de sociedades más desarrolladas. Pero las voces reales son aquellas que no pueden leerse en los discursos, aquellas que aunque también quedaron plasmadas en papel, lo hicieron de otra manera, de la manera que era reprobada por las clases dirigentes. Son las resistencias a todo lo que se ha construido como el orden ideal, son las faltas a las normas, la necesidad de continuar viviendo como durante muchas generaciones se ha vivido, aunque ésta no vaya acorde con el ideal social de las élites. Como anotaba Germán Colmenares, "Lo que la sociedad repudiaba con más ahínco nos proporciona



mejor su retrato que aquello que loaba o que establecía como un ideal de comportamiento social”⁶.

Los discursos que se generan de parte del Estado, aparecen representados en diversidad de reglamentaciones, que no sólo se imponen a la población en forma de códigos y leyes, sino que también abarcan diversos espacios de la vida cotidiana, tales como la educación, las relaciones familiares y los tiempos de lectura. Para estos espacios aparecen manuales que enseñan a los ciudadanos a desarrollarse de la mejor forma posible en sociedad. Nacionalmente comenzaron a surgir manuales de urbanidad y leyes en torno a cuestiones que tenían claras inclinaciones civilizatorias, en los que el honor⁷ y el prestigio jugaron un papel importante, pues a través de estos se buscaba crear en los hombres la necesidad de ser no sólo aceptados, sino respetados y admirados por sus semejantes⁸.

El carácter sistemático de la campaña para reformar las costumbres (leyes, normas, manuales, sermones, educación, autoridades, etc.), constituía un claro reconocimiento de que en una sociedad como la cartagenera, la idea de orden y civilización distaba mucho de ser una realidad. Pese al incremento de los discursos en torno a la buena

⁶ Germán Colmenares. El manejo ideológico de la ley en un período de transición. En *Obra Completa. Varia Selección de textos*, Santafé de Bogotá, T.M. Editores, Universidad del Valle, Banco de la República, 1998, cap. VII.

⁷ El honor, entendido como buen nombre que alcanza una persona al asumir comportamientos y actitudes acorde con los modelos contenidos en los manuales y refrendados por la opinión general.

⁸ Respecto a la importancia que comienza a cobrar la opinión social ver: Norbert Elias. *Etiqueta y ceremonial: conducta y mentalidad de hombres como funciones de las estructuras de poder de su sociedad*. En *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. Según este autor, “la opinión que los hombres tienen sobre otros y su exteriorización en la conducta recíproca de los hombres juegan un especial papel como instrumentos de formación y control”

educación y los comportamientos correctos, la quejas sobre los malos hábitos no se hacían esperar, lo que por vía contraria estimulaba un discurso coherente que resaltaba la educación como principio de toda sociedad civilizada, y a la mujer y la familia como centro de ese universo civilizado que había que forjar. La educación lo era todo para el proceso civilizador que se trataba de desarrollar⁹; la educación jugó un papel importante a la hora de definir los mecanismos en los que debía apoyarse el Estado para legitimar su discurso civilizador, pues, sin ella, no habría manera de inculcar en los jóvenes el respeto, la obediencia y la moral¹⁰, consideradas como la base de toda "sociedad culta". Y para aprender no habían espacios limitados. Los jóvenes debían hacerlo en las escuelas donde pasaban gran parte del día, y en sus hogares, con sus madres, las encargadas de hacer de sus hijos los hombres responsables que debían manejarse correctamente en sociedad. Pero, la instrucción era un privilegio al que no siempre accedían todos los sectores de la población, ya que para algunas familias el trabajo de los niños era una necesidad más imperiosa que enviarlos a educarse en algo que posiblemente no llegarían a poner en práctica.

⁹ Utilizar la educación (tanto en escuelas como a nivel familiar) como medio de difundir las ideas de urbanidad se remontan al siglo XVI, cuando el concepto de civilidad comenzó a desarrollarse en Europa a partir del surgimiento del tratado sobre "La urbanidad en las maneras de los niños" de Erasmo, y se buscó un método para hacer que éste fuera asimilado, por lo que se concluyó que educar a los jóvenes era la mejor manera de conseguir personas que estuvieran a la altura de los fines previstos. Roger Chartier. Los manuales de civilidad. Distinción y divulgación: la civilidad y sus libros. En Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna. Madrid, Alianza Editorial, 1993.

¹⁰ Miguel Ángel Urrego. Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880-1930. Pág. 46. Urrego afirma que durante la regeneración la iglesia se convirtió en el agente regulador de la sociedad, y junto al conservatismo desarrollaron los conceptos morales y las normas para controlar la vida privada y pública de todos los hombres y en esto la educación jugó un papel importante ya que era uno de los espacios que se hallaban al servicio de la moralización y ésta última se implementó mediante cuatro estrategias: la constitución de un sistema de producción de verdad; se señaló la moral como el fundamento básico de toda creación artística; Se transformaron prácticas católicas en mitos fundacionales de la nación; y se estableció la norma moral como fundamento de la ley. Las campañas de moralización se dirigieron principalmente a la mujer, ya que ella al ser madre se constituía en la figura fundamental de sacralización de la sociedad.

Toda la serie de cambios generados durante las tres últimas décadas del siglo XIX en el ámbito nacional fueron abanderados por el gobierno regenerador, a la cabeza del cual se encontraba el cartagenero Rafael Núñez. Este proyecto planteó un programa nacional de reorganización de la vida republicana, en el que el proceso de centralización del poder y el nacionalismo se convirtieron en factores esenciales para que se pudieran alcanzar los objetivos propuestos, entre los cuales se contaba recorte de las autonomías regionales y la consiguiente eliminación del federalismo, la declaración de la nación como república unitaria, la restricción del sufragio sólo para los hombres que supieran leer y escribir o tuviesen rentas y patrimonio, mayor control del Estado a nivel nacional, censura de prensa y de las ideas artísticas literarias y filosóficas¹¹, así como la recuperación de la relación iglesia-Estado, desmedrada durante el radicalismo, y del control e influencia de la primera sobre la educación, con lo cual comenzaron a desarrollarse discursos cuyo objetivo era unificar un sentido de pertenencia al proyecto de unidad nacional.

El 5 de Agosto de 1886 fue aprobada la constitución, en la que se formalizó el concepto de que la religión católica era elemento esencial de la cohesión social y se estableció que la educación pública sería organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. En 1888 se firmó un Concordato que puso fin al enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, el que decretó, entre otras disposiciones, a la religión de

¹¹ En referencia al control filosófico y literario consultar: Sergio Solano. Política e intelectuales en el caribe colombiano durante la Regeneración: 1886-1899. En: Memorias del IV seminario internacional de estudios del caribe. Barranquilla, Instituto Internacional de Estudios del Caribe, Fondo de publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999.

Entre los proyectos que la Regeneración abanderaba se hallaba el de la modernización circunscrita al plano económico y de desarrollo de obras públicas. Y aunque se hablaba de modernidad, esta no se aplicó en todos los ámbitos ya que como se mencionó anteriormente, el poder de la iglesia, en lugar de verse mermado, propendió por afianzarse y fortalecerse con el apoyo Estatal. Como consecuencia de esto, “persistían en la vida familiar, y permeaban la actitud ética tanto de las élites como de los grupos subordinados, los valores de origen religioso”¹³. Por tanto, las ideas y las costumbres tendían a contener una gran carga de tradicionalismo que estaba en vía contraria a las pautas que había marcado la modernidad en occidente.

Es por esto que centramos nuestro estudio en el período señalado, pues nos permite tener un acercamiento al proceso que se vivió en un momento en el que, pese a que se hablaba de modernidad, el poder de la iglesia se reafirmaba gracias a la confianza puesta en ella por el partido de gobierno, y por consiguiente se reafirmaban los controles impuestos a la población, generándose decretos, manuales y códigos como normas de control. La contradicción que se genera a partir de este aspecto, radica en el hecho de que el partido conservador propugnaba por el desarrollo de la modernidad pero sólo en el aspecto técnico y económico, entre tanto, la preocupación por mantener la tradición en torno a los aspectos culturales y las estructuras sociales se

Martínez. La regeneración primer frente nacional. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1986; Javier Ocampo Lopez. Que es el Conservatismo Colombiano. Bogotá, Plaza & Janes Editores, 1990; Rafael Uribe Uribe. La Regeneración conservadora de Núñez y Caro. Bogotá, Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán, 1985.

¹³ Jorge Orlando Melo. Proceso de modernización en Colombia: 1850-1930. En: Predecir el pasado: ensayos de historia de Colombia. Santa Fe de Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1992.

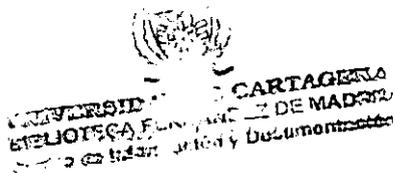
encontraba latente¹⁴. Los fuertes lazos que mantenía la sociedad cartagenera de fines del siglo XIX con la tradición y con su pasado colonial, explican el hecho de que no lograran asumir la modernidad en todos sus aspectos, pues el modernizar la educación y la cultura, y por consiguiente las ideas, representaba un peligro para las clases acomodadas ya que podría repercutir en la pérdida de los privilegios de clase que habían ostentado durante generaciones. Esto por otra parte, no les impedía la modernización económica y material, puesto que negarse a ella hubiera implicado marginarse de la economía mundial.

En este contexto de una sociedad que comienza a transitar por el conflictivo camino de su modernización nos proponemos presentar un acercamiento a las prácticas discursivas tendientes a modelar ciudadanos civilizados y modernos pero católicos, y sus problemas más urgentes a la hora de poner en práctica las ideas que propugnaban. Proyecto que termina fracasando ante la imposibilidad de romper con las bases fuertemente tradicionalistas de la población que insiste en aferrarse a sus costumbres.

Para esto, abordaremos la investigación desde tres puntos: primero, haremos algunas consideraciones generales en cuanto a la sociedad cartagenera finisecular, los espejos en que se miraba, los manuales y decretos que se expedían, sus costumbres y prácticas de socialización; segundo, nos acercaremos a algunos de los discursos que comienzan a generarse con el fin inculcar un sentido de respeto y obediencia al proyecto "civilizador" que se anhelaba implantar; y tercero, mostraremos la fuerte

¹⁴ Jorge Orlando Melo. Op. Cit.

tendencia de la población a transgredir las normas, a vivir su realidad de acuerdo a la tradición heredada, y la imposibilidad del estamento policial de imponer un control decisivo entre los cartageneros y aún al interior de su propio estamento.



1. UNA CIUDAD QUE SE MIRA EN ESPEJOS

Para el mundo occidental el siglo XIX impuso un lenguaje social metafórico, siempre en analogía con la biología y las teorías de la evolución natural. Por tanto, las sociedades evolucionaban de lo inferior a lo superior, y “las sociedades más desarrolladas no hacen más que poner ante los atrasados un espejo en el que miren su propio porvenir”¹⁵. Y así sucedía en la realidad, hasta el punto que Octavio Paz, escritor y ensayista mexicano, describió el drama que sufrió la joven generación de intelectuales de su país acostumbrados a verse en los espejos ajenos, cuando descubrieron que en Europa Occidental la modernidad ya era una vieja tradición. Siempre fue así en todos los metarelatos que influyeron en los intelectuales y políticos de Latinoamérica. Y Cartagena, ciudad portuaria, no fue la excepción.

Su élite dirigente colocó ante sus ojos un espejo en el que se reflejaba la realidad europea a la que aspiraba. Ella debía ser un espejo en el que se vieran los demás sectores sociales, lo mismo que las autoridades, los docentes para los alumnos, los esposos para las esposas y estas para los hijos. En fin, con la multiplicación de los espejos, que en el trópico reflejaban demasiada luz, las imágenes se distorsionaban e invertían. Quienes miraban la multiplicación de esas imágenes tediosas, se encandilaban y distorsionaban su reflejo.

¹⁵ Karl Marx. El Capital. México, Fondo de Cultura Económica, 1973, vol. 1, pág. 7.

1.1 Manuales de urbanidad y códigos de policía. Reflejos de un ideal social

Uno de los espejos eran los manuales de urbanidad y buenas maneras que fueron difundidos durante el siglo XIX en América Latina, y que mostraron lo que se esperaba fuera el comportamiento ideal de los miembros de las clases acomodadas de la Europa moderna, ya que muchas de las normas que estaban contenidas en ellos, sino todas, reflejaban los modos y usos sociales que estaban alcanzando auge en ese continente. Pese a que representaban lo que se esperaba de los miembros de unas sociedades muy diferentes a la latinoamericana de fines del siglo XIX, al ser difundidos por el subcontinente se convirtieron en el reflejo de lo que sus clases dirigentes esperaban difundir en sus sociedades, aunque para esto tuvieran que reacomodar sus propias costumbres y propender por el reacomodo de las mismas en el resto de la población.

Pero si el espejo del manual era roto, entonces los códigos de policía entraban a jugar un papel fundamental mostrándonos las obligaciones de la sociedad real, sus problemas más urgentes, sus anhelos, sus costumbres y hasta sus continuidades y variaciones, ya que resultaría una tarea titánica tratar de importar estos códigos tomando como base leyes y decretos extranjeros e insertarlos en el seno de las normas policiales locales. Partiendo de lo que estas normas prohibían, podemos establecer sin alejarnos demasiado de la realidad, la conducta social y cultural de los habitantes del Distrito de Cartagena durante el último cuarto del siglo XIX. El hecho de que una norma apareciera reiteradas veces impresa en los códigos, mostraba la alta propensión de la población para quebrantarla; así como la desaparición gradual de algún artículo,

no era más que un reflejo de la interiorización de la norma, que había logrado entrar a formar parte en el engranaje de las costumbres. Sin olvidar, por supuesto, que con el paso del tiempo, los cambios tecnológicos y las interiorización de nuevas corrientes ideológicas, algunas de las normas resultaron obsoletas y terminarían por ser eliminadas.

Otro medio del cual podemos valernos para obtener un acercamiento al modo de vida y costumbres de los habitantes de Cartagena para fines del siglo XIX, son las publicaciones de algunas memorias de la época, escritas en décadas posteriores por personajes que vivieron y se educaron en el período mencionado. Esto, aunado a las publicaciones anteriormente mencionadas, nos arroja algunas luces acerca de lo que era la vida cotidiana cartagenera.

Por todo esto, describir a la Cartagena de fines del siglo XIX desde una óptica cultural implica mezclar la realidad con lo imaginado, lo local con lo importado, la norma con las transgresiones, lo tradicional con lo moderno. Inmiscuirse en el diario vivir de una sociedad de la que culturalmente no se ha hablado lo suficiente, implica, así mismo, tratar de mezclar datos contenidos en publicaciones de la época o posteriores, con otros tantos hallados en la prensa del período, enfrentar unos y otros para luego intentar plantearnos un reflejo del ideal social y de su contraste con la realidad o, cuando menos, acercarnos lo más posible a ese objetivo.

1.2 Costumbres que se niegan a desaparecer

Cartagena era una ciudad pequeña, por lo tanto no era de extrañar que sus habitantes, aunque provenientes de estratificaciones sociales disímiles, se entrecruzaran y compartieran, por decirlo de alguna manera, gustos e ideas en torno a la manera de desenvolverse en el diario vivir y por tanto en sus costumbres, todo esto marcado claro está, por el necesario distanciamiento que establecen las diferencias en las condiciones de vida. Por lo que puede leerse en los manuales y del orden social construido a partir de las prácticas sociales de sus normas, era de esperar que las clases acomodadas cerraran filas en torno a sí mismas y a su condición privilegiada, ya que el dominio de los modos civilizados les permitía esta prerrogativa. No obstante el asunto no llegaba a esos términos, tanto porque lo numeroso y estricto de las normas debía resultar tedioso aún para quienes propendían por el uso de las mismas, como por que al revisar los códigos de policía nos damos cuenta de la cantidad de actos de "barbarie" que estaban aún por corregir. Sin olvidar, por supuesto, que quienes propugnan por ese orden ideal viven en muchos sentidos en una condición de biculturalidad, y comparten con los estratos bajos muchas de aquellas conductas (concubinato, beodez, contrabando, etc.) que las normas pretendían corregir.

Si pasamos un vistazo por las crónicas de Daniel Lemaitre¹⁶ y sus contemporáneos tropezaremos con gran cantidad de relatos, unos picarescos otros no tanto, de la

¹⁶ Daniel Lemaitre. Poesias y corralitos de piedra. Cartagena, Corporación Financiera del Norte S.A.

Cartagena decimonónica, relatos en que se nos describe a una sociedad fuertemente tradicionalista y elitista.

Esos relatos nos permiten sumergirnos en el ambiente cultural de la época que se desarrolla en medio de anhelos por alcanzar las expresiones sociales, culturales e intelectuales que estén a la vanguardia de lo que acontece al otro lado del Atlántico, pero que al mismo tiempo se afirma y se redefine gracias a patrones adquiridos en el transcurrir del tiempo, patrones heredados de generación en generación que marcan costumbres, la mayoría de las veces incommovibles aún por el mismísimo llamado de la modernidad.

O tal vez eran los viejos muros que rodeaban la ciudad los que se resistían a que las voces de sus antecesores se perdieran, voces plagadas de relatos vívidos, de recuerdos, de risas, resistencias, de trabajo, de ocio, despreocupación, de ingeniosas travesuras, de amores, desamores, de hipérboles, contradicciones, muros que se negaban a permitir que los aires de lo nuevo les recorrieran palmo a palmo y se incrustaran en sus recovecos dispuestos a trascender y desalojar con su llegada los recuerdos, las costumbres, las ideas, los juegos, la maña —o el ingenio, como quiera que se le llame— propios de una cultura que a pesar de buscar el cambio se empeñaba en aferrarse a sus formas antiguas, más sencillas quizás, pero también más fáciles de entender, aceptar, y acomodarse al sentir cartagenero o, como anotaba Javier Ortiz, citando a García Canclini “La modernización en Cartagena no funcionó por sustitución de lo tradicional. Se dieron entrecruzamientos, hibridaciones, alteridades,

entre la simbología tradicional y la moderna... Definitivamente la modernización tuvo que negociar con la tradición¹⁷.

Y sin duda que desde nuestra disciplina han sido, entre otros, E. P. Thompson y Carlo Ginzburg quienes nos dan luces acerca de este aspecto. Interesados en establecer la magnitud de la influencia ejercida por la cultura patricia sobre la cultura plebeya, y cómo y en qué contextos esta influencia tiende a ejercer presión para reformar la cultura. Concluyen que en éstas el conocimiento de las letras les permite asimilar algunos usos y costumbres propios de la cultura de élite, constituyéndose las clases populares en receptoras de esa cultura, de la que toman algunos aspectos y los mezclan con sus propias costumbres o incluso reelaboran la interpretación de ciertos conceptos¹⁸.

1.3 Niños y jóvenes

No es muy difícil imaginarse las calles de Cartagena a fines del siglo XIX, plagadas de niños correteando por sus plazas y haciendo tanto desorden y escándalo, que para los incautos que se atrevieran sentarse al balcón de sus residencias a leerse un buen

¹⁷ Javier Ortiz, *Modernización y desorden en Cartagena, 1911-1930: Amalgama de ritmos*. En: *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Medellín, Editorial Lealon, 2001.

¹⁸ E. P. Thompson. "Introducción: costumbre y cultura". En: *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica, 1995; Carlo Ginzburg. *Op. Cit.* Ver también Néstor García Canclini, *Contradicciones latinoamericanas: ¿modernismo sin modernización?*. En *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. México, Editorial Grijalbo, 1990. Canclini asegura que ante la entrada de la modernidad en los países latinoamericanos, se produce un proceso de hibridación de la cultura, es decir, las ideas modernas se mezclan con las costumbres heredadas del antiguo régimen, logrando en el individuo la interiorización de ciertos aspectos y el rechazo de otros. Aspectos que el individuo no se limita a asumir como una camisa de fuerza, sino que los redefine y reacomoda según sus propias necesidades, llegando a crear una convivencia estable entre lo moderno y lo antiguo dando como resultado una cultura híbrida.

libro o tan sólo a disfrutar de la brisa marítima que sopla con más fuerza al caer el crepúsculo, debía ser prácticamente imposible no sentirse agobiados por los ruidosos chiquillos, quiénes al ir entrando en la pubertad, usualmente, agregaban a su consabida algarabía palabras soeces y de tonos inapropiados para las niñas que comenzaban a perfilarse como señoritas. Es por esto que en los códigos de policía se insistía con denodado ahínco en la necesidad de que los padres se hicieran cargo de sus hijos, velando por que estos no fomentaran el desorden entre la población, so pena de ser multados y/o separados de ellos dado el caso de que no lograran ponerlos a buen recaudo y éstos terminaran por turbar la paz a un punto tal que los vecinos comenzaran a quejarse de la falta de autoridad y de buenas costumbres que estaban corroyendo a la sociedad desde sus mismas bases, es decir, los niños, los hombres del futuro. A propósito de la corrección que los padres debían dar a sus hijos, en el artículo 114 de un código de policía de 1886 rezaba lo siguiente:

La policía velará a fin de que los niños no formen tumultos o corrillo en las calles públicas, que puedan molestar a los vecinos o a los transeúntes. Si se formaren, los agentes de policía los mandarán disolver; y si no se atiende a su indicación, darán cuenta al Jefe del ramo, con noticia de los responsables. El Jefe de policía, cerciorado de que realmente había reunión inconveniente de niños, dispondrá que se advierta a los padres, para que eviten el mal. Si se repitiere la falta, se impondrá apercibimiento a los padres; y si aun se repitiere, se les exigirá multa de diez a cuarenta centavos a cada padre por cada contravención¹⁹.

En el artículo 135 se agregaba:

Cuando a virtud de lo dispuesto en la ley penal, se entregue un impúber a la policía, porque se tema que sus padres o guardadores no lo corrijan convenientemente, o cuando se saque un impúber del

¹⁹ Código de Policía, Capítulo XII Otras faltas contra la moral y las buenas costumbres, Medellín, 16 de Julio, 1886.

poder de sus padres o guardadores, por temor de que se perviertan, se procederá con él como está dispuesto en los artículos 129 y 130²⁰.

Los artículos 129 y 130 mencionados en la cita anterior, anotan que la policía debe entregar a los niños a una persona responsable que se encargue de su buena crianza y educación, pero si no se llegara a encontrar a esa persona se le obligaría a un vecino respetable y de buenas costumbres a recibirlo como concertado, obligación que se le pagaría con los fondos del Distrito. Posteriormente si los padres querían recuperar a sus hijos, podían hacerlo demostrando que estaban dispuestos a corregirlos y que no incurrirían en la perversión de sus costumbres, pero debían pagar una indemnización por los gastos de su crianza y educación.

Había motivos para la preocupación por la mala crianza de los jovencitos, por sus constantes “levas” de la escuela y por su costumbre de andar por el “corralito” a sus anchas fomentando el desorden, molestando a la “gente de bien” e induciendo a otros niños, ya fuera explícita o implícitamente, a seguir sus pasos, y es muy cierto también que esto ocurría. No obstante, no tenemos conocimientos de algún muchacho concertado.

Otra forma que tenían de divertirse los niños y los jóvenes, era ir y darse baños de mar, por supuesto que contaban con una zona específica para esto, ya que no era bien

²⁰ Código de policía. Capítulo XIV, Protección a los impúberes. Ibid. Una anotación similar reza en el artículo 44, sección de medidas preventivas de las Ordenanzas y resoluciones expedidas por la Asamblea Departamental de Bolívar, en sus sesiones ordinarias de 1890. Capítulo II, Policía preventiva. Cartagena, Tipografía Antonio Araujo, 1891.

visto que se mezclaran con las niñas. Estas últimas, iban acompañadas por sus madres, o por la persona encargada de ellas, y no incursionaban muy al fondo. Tampoco debían incursionar muy a fondo en las cuestiones intelectuales, bastaba con que tuvieran los conocimientos básicos en aritmética, gramática, geografía, historia patria y universal, y con que supieran leer y escribir; pero resultaba imprescindible que aprendieran religión, urbanidad, manualidades, moral y economía doméstica, con que fueran bien educadas y con que se prepararan para ser madres ejemplares, excelentes amas de casa y amorosas esposas²¹.

1.4 Cuestiones de moralidad femenina

Pero, ¿qué tanta diferencia podía existir en torno a la concepción del fin que deben cumplir las mujeres de distintas clases sociales? Es obvio que unas son educadas para servir y otras para ser servidas, pero todas tienen el deber de adorar a Dios y de aprender las faenas propias del hogar, las más, para ordenar y asegurarse de que todo marche en línea recta; las menos, para servir y llevar a cabo labores demasiado inapropiadas para las damas pertenecientes al Bello Sexo. No obstante unas y otras tenían un deber en común, los hijos, llevarlos por el camino apropiado, atender al hombre cabeza de familia y bregar por que la sociedad no se derrumbara desde el único lugar imaginado para ello: el hogar.

²¹ Para un estudio más detallado sobre este aspecto y acerca del papel de la mujer en Cartagena a fines del siglo XIX, ver: Giobanna Buenahora. La educación pública femenina en Cartagena, 1870-1900. En: Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena. Medellín, Editorial Lealon, 2001.

La idea que se tenía de la mujer para fines del siglo XIX, no distaba mucho de la que se desarrolló a partir del proceso de consolidación de la sociedad colonial, donde América presenció el encuentro de tres formas diferentes de concebir la realidad; al ideal de la mujer mariana, identificada con la mujer española, blanca y pura se contraponía la mujer-tentación, encarnación de Eva representada en la indígena, la negra y la mestiza. A pesar de la resistencias de estas últimas a la imposición de la estructura patriarcal europea, tanto el patriarcado como su ideología terminaron por consolidarse, imponiéndose los símbolos y las construcciones de la sociedad dominante, por lo que algunos comportamientos normales dentro de la población mestiza, resultaron anormales en el orden establecido y fueron calificados como transgresiones.

La principal transgresión durante la Colonia, era la sexualidad ilegítima, el único espacio en el que se permitían las relaciones sexuales era en el matrimonio y en este caso tenía una función procreadora, el otro estado permisible era la virginidad²². Y seguía siendo así para el siglo XIX. Era prohibido pegar en las calles o repartir cualquier tipo de carteles, figuras, dibujos, estampas, escritos, que resultaran ofensivos, inmorales u obscenos, falta que se debía pagar con multa de dos a cincuenta pesos, así mismo, y como ya se ha mencionado, las mujeres estaban en su mayor parte restringidas al plano del hogar, de niñas y adolescentes con sus padres y cuando alcanzaran la edad adulta con sus esposos, ambas figuras paternas y

²² Respecto a este apunte, consultar: Jaime Humberto Borja. "Sexualidad y cultura femenina en la Colonia. Prostitutas, hechiceras, sodomitas y otras transgresoras". En Historia de las mujeres. Bogotá, Editorial Norma, 1995, Tomo I, págs. 47-71.

autoritarias a quienes les debían respeto y obediencia. Por lo que podemos inferir que al pasar de un hogar a otro con el único cambio del papel que juega el hombre en su vida, el de padre a esposo, las relaciones sexuales quedaban automáticamente restringidas al matrimonio.

Sin embargo esta situación no se seguía al pie de la letra, para fines del siglo XIX se dieron, en repetidas ocasiones, casos de muchachas que eran "raptadas"²³ de sus hogares por jóvenes cuyo objetivo era conseguir la aprobación de los padres para casarse con ellas, aprobación que en ocasiones no obtuvieron por no estar a la altura de la muchacha, es decir, por ser de condición económica y/o social inferior, llegando a terminar en la cárcel ante la denuncia del hecho llevada a cabo por el jefe del hogar. De todas formas el rapto venía siendo uno de los métodos más seguros para conseguir la aprobación de los padres, la aceptación en la familia y por consiguiente la mano de la joven. En una causa seguida contra Gregorio López por el delito de hurto, de la que resultó absuelto, se refleja lo mencionado anteriormente:

Está perfectamente comprobado en este expediente ... que Gregorio López, convicto i confeso del delito de rapto perpetrado en la persona de la menor María Lucas Meléndez, de este vecindario a quien había seducido i de quien abusó con el ofrecimiento de hacerla su esposa, puso más tarde en práctica todos los medios posibles para cumplir su palabra, sin haber obtenido resultado alguno, a causa de la constante resistencia que opuso el padre de la ofendida ... la resistencia de Meléndez provino de las condiciones en que a la sazón se encontraba López, pues, acabando de sufrir la pena que le fue impuesta por el delito de robo, no podía resolverse a entregar la suerte de su hija a un hombre de cuyo buen comportamiento no

²³ Este es un término que no puede tomarse al pie de la letra, puesto que al leer la documentación referente a este asunto, se anota que estos raptos las mayoría de las veces se hacía con el consentimiento de las jóvenes, sino todas.

estaba seguro ... Es verdad que conforme al art. 575 del código penal, el matrimonio mismo no exime al raptor de la pena impuesta al delito, oponiéndose los padres de la raptada; pero, parece que la opinión pública rechaza semejante disposición, tal vez por exceso de severidad; pues en todos los casos en que el matrimonio legítimo ha subseguido al rapto, jamás jurado alguno ha pronunciado un veredicto condenatorio²⁴.

Por otra parte, la preocupación por la constancia en la práctica de la sexualidad ilegítima seguía estando latente, si los pasquines o carteles obscenos eran una agresión contra las buenas maneras al ser exhibiciones “deshonestas u ofensivas al pudor y a la decencia pública”²⁵, que se podría esperar de las casas de prostitución, cuyo funcionamiento estaba penado por la ley. En el artículo 19 de la ley de 11 de diciembre de 1857 se anotaba como deber de la policía: “impedir el planteamiento i sostenimiento de casas de prostitución, i dar cuenta a la autoridad de aquellas que se observen en este sentido”²⁶. La insistencia en el control que debía tenerse sobre este tipo de establecimientos y la repetida prohibición a este aspecto en leyes posteriores no hacen otra cosas que confirmarnos la consideración de este oficio como indigno e indecente. En el artículo 107 del código de policía de 1886 se recalcaba nuevamente sobre este aspecto, agregando a lo mencionado en la cita anterior la pena de reclusión por dos meses a un año para quienes establecieran casas de prostitución²⁷.

²⁴ Diario de Bolívar, Causa seguida contra Gregorio López por el delito de rapto. Poder Judicial, Sentencias, No. 1.170, julio 1, Cartagena, 1875, pp. 585.

²⁵ Así rezaba la última parte del artículo 96, capítulo sexto, de la Recopilación de leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 a 1875. Edición oficial, Cartagena, Tip. de Antonio Araujo, 1876.

²⁶ Ley, de 11 de Diciembre de 1857, sobre policía general. Sección 1. De la policía, de sus empleados y funciones.

²⁷ Capítulo XII. Otras faltas contra la moralidad y buenas costumbres. Código de Policía, Medellín, 16 de Julio, 1886.

1.5 Interacción social y espacios de sociabilidad

Otro aspecto a tratar acerca de la sociedad cartagenera de fines del siglo XIX son las relaciones sociales, sus alcances y limitaciones. Para el desarrollo de este aspecto es importante ubicar algunos sitios de socialización como es el caso del Camellón de los Mártires o el Parque de Bolívar, lugares de entretenimiento para chicos y grandes. El Camellón, construido en un primer momento con el fin de facilitar la conexión del centro amurallado con el barrio de Getsemaní, terminó por convertirse en punto de encuentro para tertulias y reuniones al atardecer; el Parque de Bolívar, por su parte, cumplía funciones similares, albergando en sus entornos jóvenes y adultos que se reunían para pasar un rato agradable conversando o tan sólo dando largos paseos; de otro lado algunas damas de alta sociedad preferían escoger los miradores para organizar sus reuniones.

A estos sitios de socialización general podríamos agregar otros espacios donde solían reunirse las clases acomodadas como lo era durante las tertulias que se daban lugar en los salones de Pedro Vélez Racero al cual asistían personajes de la élite literaria cartagenera, o en los bailes donde las muchachas iban acompañadas por sus madres, y los muchachos, elegantemente vestidos, buscaban socializar con las jóvenes²⁸.

Entre tanto, en Pascuas, año nuevo y las celebraciones del 11 de noviembre, se acostumbraba organizar fandangos, comparsas, danzas, se vendían máscaras y otros objetos alusivos a las festividades. A estos festejos asistían tanto las clases populares

²⁸ Daniel Lemaitre. Op. Cit.

como las élites, aunque éstas últimas en menor cantidad²⁹. En estos acontecimientos se permitía a los cartageneros tomar bebidas alcohólicas en suficientes cantidades y practicar ciertos juegos de azar; no obstante, los excesos estaban penalizados por la ley si se daba el caso de que llegaran a molestar a los habitantes del distrito. Las festividades fueron tomadas como excusa para romper con los patrones pautados por los manuales de urbanidad y dejar aflorar ciertas costumbres y prácticas que se quería reprimir.

Estos eran los espacios en que se interrelacionaban todos los habitantes cartageneros, puesto que independientemente de la condición social, en ellos el encuentro, la socialización y el intercambio de impresiones conscientes o inconscientes se hacía inevitable; las calles, plazas, parques, paseos, celebraciones de carácter religioso y fiestas eran los lugares posibles e inmediatos donde se establecían contactos entre estratos sociales y por consiguiente se generaba una mutua influencia en cuanto a costumbres e incluso ideas, que gravitaba de las élites al pueblo pero también a la inversa, es decir, del pueblo hacia éstas aunque de una forma menos explícita.

Esto es a lo que Carlos Ginzburg hace alusión utilizando el concepto de circularidad cultural, señalando que la influencia que se ejerce entre grupos sociales, no se da en una sola dirección, el contacto entre los mismos genera intercambios culturales recíprocos, aunque no todas las veces conscientes³⁰.

²⁹ Ibid.

³⁰ Carlo Ginzburg. "Prefacio". En *El queso y los gusanos*. Barcelona, Muchnik Editores, 1997.

II. LOS DISCURSOS FORMADORES

La retórica referente al ejemplo de las naciones civilizadoras, presentó muchas dificultades a la hora de llevarla a la práctica, puesto que la importación de las instituciones revelaba la dificultad de establecer la autoridad en la formación del Estado Nacional. Esto se debió a que el objetivo de los discursos modernos, que era la formación de un individuo capaz de ir a la vanguardia de los cambios sociales, políticos y económicos que se estaban dando en occidente, se quedaron cortos a la hora de ser puestos en práctica. El tipo de "civilización"³¹ que se esperó importar estaba más acorde con el desarrollo francés o inglés, que con la realidad social heredada de España, donde la posesión de la tierra y la concepción nobiliaria de la vida eran los símbolos de prestigio y estatus, al contrario de los dos primeros, donde el aburguesamiento de la sociedad generó que el poder adquisitivo y el monopolio tecnológico marcaran la pauta de desarrollo y permitieran la movilidad social³². De esto se desprende que la sociedad colombiana, heredera de la tradición española, diera al traste con las expectativas de quienes promovieron la modernidad al estilo francés o inglés en cuanto a reformas sociales o culturales se refiere ya que las fuertes

³¹ Esta "civilización" es entendida según el modelo utilizado por el sociólogo Norbert Elías. El proceso de la civilización. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. Aquí es posible observar ese estado de maduración interna que lleva a una sociedad a adquirir niveles más desarrollados de "civilización". Donde se pasa de un tipo de organización social de estilo caballeresco a otro cortesano a partir de necesidades que se crean al interior de la sociedad y que hacen imprescindible el cambio. Ocurre lo mismo cuando surge la modernidad, el modelo cortesano se hace prácticamente obsoleto ante la creciente necesidad de aburguesamiento de la sociedad, lo que permitiría el desarrollo de una sociedad capitalista y de un sistema político liberal donde la iglesia pierde poder ante el Estado. No obstante es necesario recordar que las sociedades latinoamericanas recibieron la imposición de modelos extranjeros, por lo que su recepción de éstos no sería igual que para el caso de países como Francia e Inglaterra.

³² Jaime Jaramillo Uribe. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Santa Fe de Bogotá, Planeta Colombiana Editorial, 1996. Cap. I, La decadencia española.

tradiciones, el orgullo de clases y los anhelos de distinción social le mantenían conectada al modelo nobiliario de vida.

Lo anterior se vio reforzado por la influencia que mantuvo la iglesia, lo que generó que los discursos en torno a lo moderno estuvieran impregnados de un fuerte contenido moral católico, que permitió el avance económico y técnico, más no la implantación de una educación y una sociedad laica. La constante moralización de la vida cotidiana durante la Regeneración, se dio por medio de campañas dirigidas a implantar el control de las pasiones y el restablecimiento de un modelo católico de la familia dónde el jefe del hogar debía controlar a los integrantes de la misma. Se sacralizó a la sociedad como espacio para la realización de los ejercicios de culto fomentando la aparición de sociedades católicas, restringiendo la lectura, y creando nuevos saberes religiosos en materia de educación. También se desarrolló una lógica de interpretación de la realidad para construir un régimen productor de verdad que se expresó en: el énfasis en la redefinición de conceptos con el objeto de crear un nuevo cuerpo discursivo lleno de significado moral, y la vinculación de los discursos morales a la norma jurídica y al contenido de la enseñanza. Por medio de esto se logró el avance de la Iglesia y las comunidades religiosas en el control de la educación, y la sustitución de saberes “inadecuados o inmorales”; así mismo se crearon colegios en las regiones claves de choque político o donde existían posibilidades de generación de disidencias. Otro propósito de la época fue la implementación de patrones de creación estética, que se expresó, por un lado, en el hispanismo que se daba por medio de la proliferación de obras apologéticas sobre la

tradición española y la revisión de la concepción liberal sobre el periodo colonial; y por el otro el moralismo temático que exaltaba los principios morales como razón de ser del arte en general. En este contexto político e ideológico, circularon los discursos en torno al buen ciudadano y su comportamiento en público, con el fin de formar en la conciencia de los individuos necesidades que los hicieran partícipes del modelo que el Estado necesitaba instituir para constituirse como tal y construirse sobre bases sólidas que le dieran prestigio y reconocimiento no sólo entre sus habitantes, sino ante el mundo exterior, el Europeo³³.

Como ya se anotó el estímulo fue que oficializaba otros mecanismos de movilidad social y de acceso al reconocimiento social gracias a la internalización y puesta en escena de ciertas virtudes cívicas y sociales, el que coexistió, muchas veces de manera conflictiva, al lado de sectores que extraían su prestancia social de la tradición. Para una élite formada culturalmente en una tradición en la que sobrevivían muchas expresiones de la sociedad de castas, el costo de esta necesidad política, era el ver restringido su antiguo privilegio de monopolio de la prestancia social; en cierto sentido era el costo de su modernización. El logro estaba en que la prestancia social implicaba para muchos estratos sociales medios, la renuncia a viejos hábitos y un esfuerzo por reinsertar unas expectativas y actitudes culturales en la nueva axiología propuesta, que apuntaba a mantener el orden social.

³³ Al hacer alusión al mundo europeo nos referimos específicamente a países como Francia o Inglaterra, donde la modernidad había alcanzado su máximo desarrollo, y que terminaron por convertirse en el espejo ideal de sociedades diametralmente opuestas a la suya, como es el caso de las recientemente creadas Repúblicas Americanas.

Frédéric Martínez nos da luces acerca de los medios de que se vale el gobierno para constituir una autoridad estatal por medio del Estado importado³⁴. Resalta para esto, que desde 1860 se puede observar la entrada al país de ideas e instituciones extranjeras, sobre todo europeas y se plantea la necesidad de construir un Estado Nacional, acudiendo a la importación de modelos estatales y de profesores europeos. Sin embargo, estos modelos importados afrontaron serias dificultades, dado que construir este ideal de sociedad no resultó ser tarea fácil, intentar conseguir la homogeneidad en todo el territorio fue aún más complicado, sobretodo cuando las resistencias provenientes desde las diversas clases eran eran muy fuertes. Montar un modelo totalmente importado y moderno sobre una sociedad de bases tradicionales necesariamente chocaba con inconvenientes insalvables.

Las fuertes bases tradicionalistas en que se hallaba erigido el gobierno no le permitía a los discursos desarrollarse completamente en el plano de lo real. Pero sobre este tema volveremos más adelante, por ahora nos interesa analizar esos discursos que, no obstante tomar diversas formas y direcciones, convergen al mismo vértice: conseguir que todas las clases sociales se concienticen de la importancia de darle un giro a sus costumbres, a sus modelos culturales, un giro que los llevará a altos niveles de desarrollo proporcionándoles un lugar para vivir más seguro tanto económica como políticamente.

³⁴ Frédéric Martínez. En busca del Estado importado: de los Radicales a la Regeneración (1867-7889). En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. #23, 1996.

Ahora bien, ¿cómo era llevado a cabo este proceso de formación a través de los discursos?. Estos, en su forma escrita, generalmente abarcaban temas que eran leídos por habitantes de clases medias y acomodadas; seguramente el acceso para las clases bajas era más restringido o, para usar otro término, complicado, ya que entre las múltiples obligaciones para con la familia debió resultar muy difícil el conocimiento de estas ideas, puesto que a la hora de decidir entre proporcionarle un bienestar tangible a los miembros del hogar, representado seguramente en vestido y alimentación, y darles acceso a otro que resultaba intangible y a largo plazo, los padres terminaban optando por lo primero, es decir, resultaba más fácil ver el producto del esfuerzo de los hijos representado en el trabajo, que en la educación, actividad que daría sus frutos en un futuro todavía incierto. Realidad que se observa en una declaración de la época:

Es fuera de duda, que el progreso industrial, a cierto grado, debe preceder al progreso intelectual, y que en vano se ordenara a los padres de familia que envíen diariamente a sus hijos a la escuela, si en ciertas épocas necesitan imperiosamente los servicios de éstos para atender al sostenimiento de la familia.³⁵

Pero la educación no fue el único medio para difundir valores, normas y hábitos deseados, pues manuales de urbanidad comenzaron a circular en toda Colombia y Latinoamérica en general, así como códigos de policía tendientes a imponer en la conciencia de los ciudadanos de las Repúblicas un sentido de orden, respeto, buenos modales y bienestar que sólo alcanzarían quienes siguieran los dictados del

³⁵ Archivo Histórico de Cartagena (en adelante AHC). Diario de Bolívar, Informe anual del Gobernador de la Provincia de Cartagena, sección Secretaría General de Estado, sábado 19 de agosto, 1876, No. 1508.

pensamiento avanzado y racional que estaba abanderado por la civilización³⁶. Quiénes hicieran caso omiso de todas las normas quedarían sumidos en la barbarie y la ignorancia propias de sociedades poco desarrolladas e incultas.

2.1 La moral y la educación. Bases para la formación del buen ciudadano.

“La existencia o carencia de cultura constituía la línea divisoria entre los grupos sociales”³⁷ y era la educación la esfera encargada de proporcionar un mayor o menor alcance cultural entre los habitantes del Distrito de Cartagena durante la segunda mitad del siglo XIX, más aún, cuando el espacio urbano que atravesó decenios de decadencia rompiéndose hasta cierto punto la estratificación sociourbana heredada de la colonia, frenaba hasta cierto punto la diferenciación social, por lo cual la sociedad debió valerse de otros mecanismos de diferenciación como los modales, los buenos valores y la conducta decente como estandarte de legitimación del poder que ostentaban las élites y símbolo de extracción superior. Una educación influenciada, por un ideal católico para el que la moral debía convertirse en el centro del universo mental de cada individuo y hacerse presente en todos los aspectos de su vida tanto íntima como social. Pero también se aspiraba a que la educación moral de los

³⁶ Acerca de los manuales de urbanidad publicados en el país ver: Patricia Londoño, Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono: catecismos cívicos y prácticas para un amable vivir. En *Credencial Historia*, No. 85, Bogotá, enero, 1997, pp. 10-14. Un análisis detallado del impacto de uno de estos manuales en la sociedad se encuentra consignado en el trabajo de Beatriz González Stephan. *Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado*. En Beatriz González stephan, Javier Lasarte, Graciela Montalvo y María Julia Daroqui (comp.), *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1995, pp. 431-450.

³⁷ Tomado de Thomas Fischer. La “Gente Decente” de Bogotá. Estilo de vida y distinción en el siglo XIX –Vistos por viajeros extranjeros -. En *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, vol. 35, enero-diciembre, 1999. págs. 36-69.

117032

habitantes les proporcionara la disciplina necesaria para salir airoso entre el mar de compromisos y exigencias que representaba para ellos vivir en una sociedad que se estaba modernizando en algunos aspectos que obligaban a modificar ciertos ideales, usos y patrones de conducta, formas de ver a sus semejantes y de verse así mismos. Más sin embargo, la moral católica era el sustrato. En ese orden de ideas se anotaba:

Cuidar especialmente de que la enseñanza religiosa y la moral se den con todo esmero, pues si la educación toda debe conducir al hombre, según un gran pedagogo (Fröbel), a conocerse a sí mismo, a vivir en unión con Dios y en paz con la naturaleza, y por medio del conocimiento de la naturaleza, interna y externa, suministrarle el medio de unirse a su creador, proponiéndole por modelo una vida pura y santa; si la educación en general debe conducir a esos fines, la enseñanza religiosa y moral es de la mayor importancia para conseguirlo.³⁸

La moral fue la base sobre la cual se apoyaba la autoridad estatal, el ideal moral de sociedad era difundido no sólo a través de la educación en institutos destinados a este propósito, sino también la prensa fue utilizada como medio de enseñanza y de difusión de las ideas; de la misma manera la función que juega el hogar materno en la formación física y moral de los hijos era importante. La moral fue la justificación primaria de las múltiples exigencias de la civilización, a través de ella se forjarían hombres de bien y se justificarían social, política y económicamente las acciones del Estado. La religión católica con todo el entramado ideológico que ella abanderaba y que le daba prestigio y reconocimiento nacional termina por transformarse en la

³⁸ AHC. Registro de Bolívar, Reglamento de la instrucción pública primaria en el Estado de Bolívar, sección Dirección General de Instrucción Pública, Cartagena, septiembre, 1886. Nos. 284, 285, 286, 293.

principal arma social contra los hábitos de “barbarie”³⁹, tan distantes de las buenas maneras pero tan arraigados en la cultura popular; en un informe del rector de la Universidad de Bolívar se anotaba que:

...La religión católica cuando es bien conocida hace nacer convicción y amor que resisten la prueba del martirio; y de esos estados del alma es consecuencia natural la práctica de la más sana moral... el catolicismo es el único poder capaz de restablecer fundamentalmente el orden perturbado...⁴⁰

Con la llegada del régimen conservador durante la época de la Regeneración al plano político cartagenero, llegaron también las exigencias de tipo social que hallaban eco en la moral católica. No quiere esto decir que para el régimen político anterior fueran desconocidos los preceptos morales de la iglesia, pero su forma de legitimación giraba más sobre principios de autonomía provincial, educación secular y “libertades individuales”, que sobre preceptos en torno a la iglesia, la religión católica y los valores morales. Aunque decididamente ni durante el Olimpo Radical ni mucho menos durante la Regeneración, la iglesia católica llegó a ocupar planos secundarios sencillamente porque durante el radicalismo las resistencias culturales fueron tan fuertes que las leyes no lograron cambiar las bases morales de una sociedad tradicionalmente católica, y durante la Regeneración la iglesia fue la abanderada de todo el proyecto social, del proyecto “civilizador”.

³⁹ Este concepto de “barbarie” es asociado al poco control de los impulsos físicos, práctica poco deseable en la que comúnmente incurrieron las gentes de estratos bajos. En contraposición al de “civilización” que es visto como un proceso en el cual se encausan las clases privilegiadas de la población y que tiene por objeto el control de los impulsos y las pasiones, el autocontrol tanto físico como social, para encajar y ser aceptado en el seno de la vida social de una población que quería acercarse al tipo de vida que ostentaban las sociedades modernas.

⁴⁰ Archivo Histórico de Cartagena, Registro de Bolívar. Informe del rector de la universidad de Bolívar sobre la marcha de este establecimiento, sección Secretaría de Gobierno, Cartagena, jueves 14 de julio, 1892, No. 955.

Podemos afirmar que para la Cartagena de la segunda mitad del siglo XIX los discursos no cambiaron mucho el tono, en los dos períodos de gobierno mencionados hallamos justificaciones morales en los mismos, pero sin olvidar que durante el radicalismo se busca la educación de un ciudadano político, mientras que para la regeneración se educa el ciudadano católico. Es decir, ambos discursos buscaron justificar a nombre de Dios o de la patria el proyecto nacional. Veamos brevemente unas muestras discursivas producidas en ambos períodos:

... La conducta moral e intelectual de éstos (los alumnos internos), corresponde en lo general a la eficacia de los medios pedagógicos a que están sometidos, consultándose racionalmente para ello la necesidad de formar ciudadanos útiles para la patria, la familia y la humanidad en general...⁴¹

A renglón seguido:

... Es deber de los directores de escuela hacer los mayores esfuerzos para elevar el sentimiento moral y religioso de los niños confiados a su cuidado e instrucción, para grabar en sus corazones los principios de piedad, justicia, respeto a la verdad, amor a su patria y, en suma, todas las virtudes que son el ornamento de la especie humana y la base sobre que reposa toda sociedad civilizada y libre...⁴²

La escuela, auspiciada por un gobierno regenerador que le daba primacía a la educación moral como base para formar "ciudadanos de bien" funcionó, como diría Jesús Martín Barbero, sobre dos principios: "La enseñanza como llenado de

⁴¹ AHC, Diario de Bolívar. Informe anual del rector del Colegio del Estado, sección Secretaría General de Estado, Cartagena, sábado 2 de septiembre, 1876, No. 1520. Este es un fragmento de muestra de un discurso que se generó durante el período radical.

⁴² AHC, Registro de Bolívar. Por el cual se organiza la Instrucción Pública Primaria, sección Gobierno Nacional, Cartagena, lunes 17 de julio, 1893, No. 1060. Discurso generado durante el período de gobierno conservador.

recipientes vacíos y la moralización como arrancado de vicios”⁴³. En una reglamentación de la institución pública primaria se anotaba que “las escuelas tienen por objeto formar hombres instruidos suficientemente en los conocimientos elementales, sanos de cuerpo y de espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos útiles al país”.⁴⁴

Y esta moralización calaba en el entramado ideológico de cada individuo a través de los discursos; discursos en la escuela, en los textos de lectura (manuales), en la prensa, en el hogar, en los códigos de policía. Discursos que ignoraban las costumbres e imponían pautas concebidas y predeterminadas para un tipo de sociedad culturalmente muy alejada de la existente en Cartagena durante el período en estudio.

Los discursos giraban en torno a modelos ideales de conducta, se insistía en cuestiones como el manejo del lenguaje culto al hablar, a los modos de comportarse en sociedad, en la mesa, en la escuela, para con los mayores, para con los padres, en la iglesia, para con la patria y para con Dios, entre otros. El individuo estaba lleno de deberes por cumplir, tenía obligaciones para con todos sus semejantes y para consigo mismo; cualquier tipo de quebranto a estos preceptos era considerado como falta de decoro y como signo inequívoco de “barbarie”.

⁴³ Jesús Martín-Barbero. De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Santafé de Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1998. 351 págs.

⁴⁴ AHC. Registro de Bolívar, Decreto número 429 (de 20 de enero de 1893) por el cual se organiza la instrucción pública primaria, sección Gobierno Nacional, Cartagena, lunes 17 de julio, 1893, No. 1060.

Anteponer el estudio de las buenas maneras a las necesidades más inmediatas como el aprendizaje de una labor manual para el sustento no dio resultado. Al Estado se le dificultó lograr que sus gobernados tomaran en serio todo el entramado cultural que se les quería inculcar, por lo cual el gobierno debió valerse de todo un sistema de símbolos para legitimarse, acabando con la multiplicidad de interpretaciones (de las cosas, de las ideas, de los valores, de las representaciones) y llegando a una concepción universal en el modo de ver y entender las cosas que estuviera acorde con el ideal político del Estado y los anhelos sociales de la élite. El problema con el que tuvieron que sortear fue el hecho de que esas ideas que llegaban con los vientos de la modernidad gravitaban en dirección opuesta a todo el entramado cultural presente en la memoria del pueblo, quien las recontextualizaba y les daba un nuevo sentido, siempre y cuando satisficieran expectativas previamente construidas.

Es por esto que los discursos se convierten en el bastón sobre el cual se apoya el Estado al proporcionarle un medio para difundir sus propósitos, además ayudaban a difundir capital simbólico a partir de las construcciones mentales que fomentaban entre los individuos, tales como amor a una bandera, un escudo, a las efigies, y a ideas menos tangibles como la de nación y familia. Es a partir de todo este conjunto de símbolos que se construye un ideal de ciudadano.

No sólo la prensa, la escuela o el hogar podían convertirse en medios de difusión de los discursos morales, pues también la gente, en su diario vivir y relacionarse con los demás, sin distingos sociales pero guardando las distancias, tendían a reflejar algo de

lo que les era inculcado, y si bien es cierto que la forma de captar las cosas por los demás no iba cien por ciento acorde con lo que se quería lograr, algo quedaba en la conciencia de las gentes para ser retransmitido sucesivamente de un individuo a otro. Aunque este intercambio las más de las veces se hacía sin tener conciencia de ello en otras ocasiones se convertía en un fin plenamente predeterminado, como puede apreciarse en el reglamento de la instrucción pública primaria del estado de Bolívar: “Relacionarse con las personas honradas del Distrito, allegando simpatías a la escuela por medio de sus conversaciones, que sin degenerar en manía, deben ser una especie de propaganda educacional.”⁴⁵

Todo el esmero puesto en los discursos, que una y otra vez recalaban sobre los mismos aspectos, la conducta, la moral, la dignidad, el respeto, la piedad, la justicia, la humanidad, la benevolencia, la tolerancia, la sobriedad, la pureza, la moderación, la templanza, la virtud, el amor a la patria y a la familia, y la unión con Dios, intentaban proporcionarle al Estado una razón de existir, le daban una intencionalidad que lo legitimaba y legitimaba las acciones de sus representantes. El Estado necesitaba formarse como una institución sólida, sostenida sobre una base ciudadana educada que, sin extremar en sus alcances ideológicos, alcanzara cierta homogeneidad cultural y se sintiera representada en él.⁴⁶ Por este motivo el gobierno

⁴⁵ AHC, Registro de Bolívar. Reglamento de la instrucción pública primaria en el Estado de Bolívar, 1886, Op. Cit.

⁴⁶ El mencionar “no extremar en sus alcances ideológicos, pero alcanzar cierta homogeneidad cultural” nos obliga a explicar el que el Estado, si bien quería proporcionar educación a sus gobernados, no pretendía que ésta los llevara a alcanzar los elevados niveles educativos y las grandes ideas que con el proceso de modernidad se habían experimentado en países más desarrollados, ésta última era traída a colación por el Estado sólo como un instrumento de coacción. El permitir el acceso de los trabajadores

se esforzaba en inculcar entre sus gobernados, y por todos los medios de que le fuera dado valerse, “el cuádruple aspecto de buenos hijos, buenos esposos, buenos padres y buenos ciudadanos”.⁴⁷

Entre tanto las intenciones de la élite tenían más relación con un proceso de legitimación personal, de orgullos propios que están relacionados con su procedencia y con la distinción de los demás grupos sociales, que con la idea de crear homogeneidad entre sus miembros, pues eran éstas precisamente las que hacían la diferencia y los distinguían del común de la población, obreros, campesinos, artesanos, costureras, empleados domésticos y demás trabajadores en general. Era el monopolio del capital cultural lo que les hacía únicos en un terreno donde la distancia geográfica no era su mejor aliada. Aunado a esto aparecía otro factor que marcaba la diferenciación social: las riquezas y la reubicación urbana, y su fortalecimiento por matrimonios con familias empresariales del Sinú.

El Estado necesitaba de éstas élites plenamente legitimadas ante el común de la población, pues eran ellas las primeras que debían reconocerle su valor institucional, y éstos a su vez se valían del reconocimiento estatal para obtener y mantener los privilegios y concesiones que necesitaban para diferenciarse del pueblo común y para conservar su liderazgo económico, político y social, objetivos que no podrían lograr

comunes y sus hijos a la educación era un medio del que se valía el Estado para imponer ciertos parámetros y obtener un mayor control (de ahí la insistencia de los códigos, manuales y discursos en general en reglamentar todos los ámbitos de la vida del individuo), sobre una población de la que necesitaba mayoritariamente como mano de obra, a unos cuantos quedaria reservado el noble propósito de las luces, sólo unos pocos tenían el privilegio de acceder a esas ideas y entenderlas.

⁴⁷ AHC, Registro de Bolívar. Reglamento de la instrucción pública..., 1886. Op. Cit.

sin el favor estatal. Los discursos, la moral, la educación, los códigos, los manuales, eran los medios de control y difusión de que se valía el Estado, eran también la forma que tenía la élite para ocupar un lugar privilegiado entre la población y eran uno de los mejores aliados contra los hábitos de barbarie.

2.2 El consumo de licor y el juego

La constante preocupación de las autoridades cartageneras por la generalizada práctica del juego y el consiguiente estado de embriaguez que le acompañaba, se deja traslucir en las constantes alusiones a este “mal”, que trasnochaba una y otra vez a las autoridades en su deseo de erradicar este “mal hábito” de la sociedad, que daba pie a los escándalos y socavaba las bases morales sobre las cuales debía asentarse la sociedad. Además generaba un espacio propicio para las apuestas y la consiguiente pérdida o ganancia de dinero con su cuota de riñas y escándalos. En el informe de un prefecto de provincia se planteaba que:

El juego es un cáncer que corroe, aniquila y arruina la sociedad, cuyos miembros contraen tan reprobado vicio, y es preciso arrancarlo de raíz, empleando al efecto los medios que las leyes ponen en manos de los que desempeñan la autoridad. Tan pernicioso vicio casi siempre da ocasión para contraer el repugnante y vergonzoso de la embriaguez, por el abuso de licor; en las tabernas o ventas de aguardientes se pervierte la juventud, se disipan las fortunas, se contrae el hábito de la ociosidad...⁴⁸

Una de las mayores preocupaciones de la época estaba relacionada con la forma en que debían ser juzgados los transgresores, pues éstos, según argumentos esgrimidos

⁴⁸ AHC. Registro de Bolívar, Circular del Prefecto de la Provincia de las Sabanas, relativa a la inspección de las industrias y profesiones, en lo relativo a moralidad, seguridad y salubridad públicas, sección Secretaría de Gobierno, Cartagena, lunes 16 de noviembre, 1891, No. 886.

en el diario oficial, al no ser plenamente conscientes de los males que ocasionaban (a causa del alcohol), debían ser juzgados con menos severidad que aquellos en quienes reinaba el imperio de la razón. Se aludía que en condiciones normales estas personas no cometerían tales delitos pues no era así su naturaleza:

Tengo la creencia que la mayor parte de los crímenes que se cometen entre nosotros, tienen por origen el abuso del licor y no la depravación. Personas hay y no pocas, que en su estado normal son incapaces de cometer una acción criminosa y que por el contrario embriagados, son irrespetuosos, pendencieros y dispuestos a ejecutar cuanto malo puede imaginarse.⁴⁹

El problema radicaba en el tipo de castigo que debía imponérseles a quienes en estado de embriaguez habían violado la ley, las mayoría de las veces se solicitaban penas menores para quienes habían quebrantado la ley en ese estado, pero esto les daría una excusa para seguir cometiendo este tipo de excesos. No obstante, al parecer de las autoridades de la época no era justo juzgar a los ebrios de igual manera que a los que habían cometido delitos estando sobrios, por lo que la legislación aplicaba, por decirlo de alguna manera, atenuantes de las penas, en cuanto a intensidad se refiere; a quienes incurrieran una y otra vez en el mismo mal: de 12 a 24 horas en el primer arresto, por la primera reincidencia, 1 día de arresto; por la segunda, 2 días; por la tercera, 4 días; por la cuarta, 6 días; por la quinta, 8 días; por la sexta y séptima, 6 días de trabajo en obras públicas, o doce días de arresto; por la octava, 8 días de trabajo o 15 días de arresto; para la novena sería condenado como vago y

⁴⁹ AHC. Diario de Bolívar, Informe del Gobernador de la Provincia de Cartagena, sección Secretaría General de Estado, Cartagena, miércoles 14 de agosto, 1878. No. 1945, pp. 1345.

castigado como tal, esto era así para 1886⁵⁰, no obstante en 1828 la legislación a este respecto para el distrito de Cartagena era más severa e incluía a las mujeres: Se prohibía tomar alcohol en demasía, la pena para los hombres era cárcel de ocho días la primera vez, un mes para la segunda y seis meses para la tercera; entre tanto a las mujeres se les aplicaba el mismo tipo de pena, pero sería cumplida en servicios al Hospital de mujeres y no en la cárcel.⁵¹

El gobierno, así mismo, se preocupaba por las relaciones que pudieran establecer los jóvenes con las personas que acostumbraban frecuentar estos sitios, y más preocupante aún resultaba para ellos el que los muchachos visitaran las tabernas y casas de juego donde sólo encontrarían corrupción. Es por esto que en las escuelas y en la prensa se hacía particular énfasis en la necesidad de que los jóvenes se mantuvieran alejados de estos sitios, y siguieran el ejemplo de sus maestros, quienes debían ser modelos de rectitud y decoro, cualquier tipo de anomalía en su comportamiento les hacía indignos de ostentar este título.

Las fiestas populares y los domingos, se constituyeron en las pocas ocasiones en que se aceptaba el consumo de licor y el juego, siempre y cuando las personas no se excedieran y terminaran ocasionando escándalos que molestaran al resto de la población, o que se convirtieran en excusas para contravenir la ley, haciendo caso omiso de las reglamentaciones y enfrascándose en la prácticas de las apuestas y los

⁵⁰ Código de Policía de 16 de julio de 1886, Medellín, pp. 26-27.

⁵¹ Bando de Policía de Cartagena, 15 de julio de 1828, pp. 221.

juegos prohibidos. Los juegos, por su parte, además de ser permitidos los domingos, también podían desarrollarse en días de trabajo después de las siete de la noche y sólo hasta las diez, eran prohibidos los de suerte y azar como dados, banca y monte, siendo permitidos, tan sólo, en fiestas populares siempre y cuando se le pagara a la municipalidad por ello y las apuestas no pasaran de 50 centavos.⁵²

2.3 Mujer y familia

Sobre los hombros de la mujer recaía la responsabilidad de formar a los hijos como seres íntegros y útiles a la sociedad. Se le preparaba para esta tarea desde muy temprana edad, y se le inculcaban los deberes que debía seguir no sólo como mujer, madre y esposa, sino como encargada del hogar y la familia, y en algunas ocasiones como trabajadoras incansables, si es que llegaba el caso en que tuvieran que asumir las riendas del mantenimiento del hogar. Ella representaba la ternura, los buenos modos y la decencia que el hombre en su natural inclinación a los malos hábitos y a los instintos no poseía. A éstos últimos se les instaba a seguir los buenos ejemplos de la mujer, y en ocasiones se consideraba que la relación entre ambos sexos redundaría en mejores comportamientos por parte de los hombres.⁵³

Se ponía especial énfasis en la necesidad de que las mujeres se instruyeran, pues no era posible educar a los hijos y mantener un hogar por los senderos del bien si a ella

⁵² AHC. Gaceta de Bolívar, Proyecto de ley, adicional y reformativa de las de policía general, sección Asamblea Legislativa, Cartagena, 10 de septiembre, 1874, No. 933.

⁵³ AHC. Diario de Bolívar, A los directores de instrucción pública de los Estados, por la que se les recomienda fomentar e impulsar ciertas enseñanzas, sección Gobierno Nacional, Cartagena, 5 de octubre, 1881, No. 2654.

no se les inculcaban tales principios, una mujer ignorante sólo podría dar a sus hijos el fruto de su ignorancia, y al ser la familia el complemento de la escuela, poco se podía hacer en esta última si al llegar a sus hogares los jóvenes se encontraban con una realidad totalmente diferente a la que se les inculcaba en las escuelas. En un informe de los examinadores de escuela se argumentaba que:

Los niños desgraciados, sin auxilios, ignorantes hasta de quien les dio existencia, sin otro amparo que el rudo trato de una mujer que se llama madre; esos seres pervertidos que vegetan y que forman la parte gangrenosa de nuestras sociedades; esos habitantes de las penitenciarías, en su mayor parte, esos decimos, son los frutos óptimos de una mujer ignorante.⁵⁴

La dirección de las escuelas de niñas estaba designada igualmente a las mujeres, ellas como directoras debían preparar a las jóvenes para los altos destinos que se les había prescrito y vigilar constantemente para que sus acciones fueran útiles a la familia, al Estado y a Dios, pues "...en sus manos (las de las directoras), más que en ningunas otras, está la suerte futura de su patria, como que están encargadas, en gran parte, de formar las madres, que más tarde derramarán su espíritu en la sociedad, desde la gran escuela del hogar."⁵⁵

La familia y en el seno de ésta, la mujer, era una piedra angular en el proceso de legitimación y control del Estado; al recalcar en la necesidad de mantener hogares estables, donde todos sus miembros fueran honrados, cultos y decentes, se buscaba

⁵⁴ AHC. Diario de Bolívar, Informe de los examinadores de la escuela primera de niñas del distrito de Cartagena, sección Instrucción Pública, Cartagena, 19 de julio, 1875, No. 1185.

⁵⁵ AHC. Registro de Bolívar, Reglamento de la instrucción pública primaria en el Estado de Bolívar, sección Instrucción pública, Cartagena, 2 de septiembre, 1886, No. 285.

alcanzar la seguridad política y social de un pueblo que montado sobre bases sólidas, se dejara conducir por los caminos que el Estado le había trazado.

2.4 La seguridad pública

La cuestión de la seguridad pública era un tema que interesaba en gran medida al gobierno, si no se le garantizaba a los ciudadanos que el Estado era capaz de hacerse cargo de las múltiples trabas que trae consigo el manejo de una nación y si no se les demostraba que era capaz de hacer cumplir las normas tanto enfatizadas en sus discursos, y que las haría conocer y respetar por sus empleados y por la población en general, no podría esperar de parte de sus gobernados el más mínimo asomo de confianza en él, y mucho menos cabía esperar que se cumplieran sus reglas. El Gobernador de la provincia se refería a ello en los siguientes términos:

Atención preferente es de todos los gobiernos la conservación del orden público, como base, no sólo de estabilidad, sino de progreso; porque a su sombra bienhechora, se moralizan los pueblos, progresan las industrias y se desarrollan las mejoras materiales.⁵⁶

Es por esto que encontramos al interior de los códigos y en los múltiples informes de la gobernación normas alusivas no sólo a los deberes de los agentes de policía, igualmente se deja traslucir una preocupación por las acciones de otros funcionarios del Estado como jueces, directores de prisiones, maestros de escuela, entre otros. Sobre los hombros de estas personas recaía la misión no sólo de hacer cumplir las leyes de forma justa y veraz, sino que debían demostrar al común de la población que

⁵⁶ AHC. Diario de Bolívar, Informe del Gobernador de la Provincia de Cartagena, sección Secretaría General de Estado, Cartagena, 7 de septiembre, 1881, No. 2631, pp. 642.

ellos eran los primeros en cumplir esas normas, por lo que sus acciones debían desarrollarse en el más sano ambiente de rectitud y obediencia de los valores y las prácticas que defendían.

Miguel Angel Urrego anotaba que “Los regeneradores no están de acuerdo con la idea de que el Estado sea suficiente por sí sólo para reconstruir la autoridad social, se necesita el apoyo de las instituciones religiosas⁵⁷. El cuerpo de policía se valió de estas para controlar a la población, y se convirtió en el medio ideal para intentar mantener a raya a los individuos de los excesos y malos hábitos que tanto contribuían a crear un ambiente negativo para la difusión de las ideas modernas. La policía, se anotaba, “es la parte de la administración pública que tiene por objeto hacer efectiva la ejecución de las leyes que garantizan el orden y la tranquilidad del Departamento, el respeto a las propiedades y la seguridad y bienestar de las personas.”⁵⁸

Es así, como el cuerpo de policía, al igual que la iglesia católica lo regula todo, la vida pública y privada de las gentes, sus usos, costumbres, ideales, sus deberes, sus derechos, la educación, las calles, las plazas, el interior de los hogares, las instituciones estatales, las privadas, la ciudad, el campo, el departamento, en fin todos los aspectos que hacen parte del diario vivir de los hombres y que los puede conducir por los senderos del bien, así como también puede llevarlos del lado del mal,

⁵⁷ Esta afirmación la sostiene Miguel Angel Urrego. *La Regeneración (1878-1898)*. En: Gran Enciclopedia de Colombia. Santa Fe de Bogotá, Círculo de Lectores, 1991.

⁵⁸ AHC. Registro de Bolívar, Ordenanza 54 de 1892 (18 de agosto) sobre policía, sección Asamblea Departamental, Cartagena, 14 de noviembre, 1892, No. 990.

dependía del Estado y del empeño que pusiera en la consecución de sus objetivos, mostrar cual era el camino correcto.

III. CONTRA EL DISCURSO: TRANSGRESIONES A LA LEY

“Suprimamos la ignorancia, y habremos suprimido por completo el crimen en nuestra sociedad”, rezaba una frase de la Gaceta de Bolívar de 1875,⁵⁹ que como otras tantas insistía en educar a la comunidad con el fin obtener ciudadanos rectos y dignos, no obstante estos anhelos sólo quedaban en el papel. La realidad para el Distrito de Cartagena a fines del siglo XIX se encontraba muy distante de lo que se esperaba de ella, pues las transgresiones se convirtieron en el pan de cada día y las múltiples violaciones a los códigos se hicieron comunes.

Llegar a realizar la sociedad ideal presente en los discursos no sería tarea fácil, por no decir que imposible; sólo una parte de ellos eran acatados por los habitantes de Cartagena, y aunque la influencia de la moral, a través de la cual se justificaban muchos discursos, era muy fuerte en una sociedad tradicional erigida sobre bases católicas, gran parte del engranaje real de la sociedad demostraba con frecuencia la falta de interiorización de los discursos en referencia a la necesidad de acatar las normas de urbanidad y de desempeñarse apropiadamente en sociedad. Aunque seguramente algo de lo que aparecía en la prensa y de lo que se enseñaba en las escuelas y los hogares llegaba a ser interiorizado por la población, muchos de los discursos se quedaron en el papel y en la memoria de quienes fueron tan sólo sus promotores, o en el mejor de los casos, fueron reinterpretados y adaptados a las

⁵⁹ Gaceta de Bolívar, Cartagena, enero 12, 1875, No. 1031, pp. 30-31

necesidades reales de una población cartagenera que se negaba a aceptar tantas reglas, tantos cambios.

El problema de las transgresiones en la Cartagena decimonónica no puede explicarse simplemente como una actitud problemática proveniente de determinado grupo o grupos de individuos que no están acorde con el sistema imperante. Las transgresiones, entendidas como desacato a las normas y reglas contenidas en los códigos de policía y demás artículos presentes en las leyes del Estado, son la respuesta de la gran mayoría de la población cartagenera a las presiones que la élite ilustrada ejercía sobre ellos. Las transgresiones eran la forma en que la población se resistía a ser cambiada o a ser moldeada de acuerdo a patrones prefijados por extraños, a través de las violaciones a los códigos el pueblo se hacía presente y se mostraba tal cual era⁶⁰.

El creciente número de delitos en la provincia de Cartagena es un claro indicio de que las cosas no estaban funcionando como el gobierno esperaba, que el control de los individuos y de su comportamiento, tan idealizado por las autoridades, se quedaba

⁶⁰Para ser más específicos en este aspecto podemos retomar la siguiente afirmación de Margarita Garrido: "Los procesos judiciales pueden ser leídos como una abigarrada **construcción de identidades** por parte de las distintas personas en una dialéctica de desafío y réplica". (el subrayado es nuestro). Margarita Garrido. Entre el Honor y la obediencia: prácticas de desacato en la nueva granada colonial. En Historia y Sociedad, No. 5, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, diciembre, 1998. Y no sólo en los juicios, las transgresiones mismas traen consigo una tremenda carga cultural, donde el individuo se refleja como realmente es. Algo más acerca de las resistencias que el pueblo impone a los cambios que el desarrollo trae consigo en su "terco aferrarse a su cultura" podemos consultarlo en Jesús Martín-Barbero. El largo proceso de enculturación. En De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Santafé de Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1998, 351 págs.

corto a la hora de ponerlo en práctica y que los discursos no causaban el efecto deseado entre los habitantes del distrito. Por más que se reiterara una y otra vez acerca del deber que tenían los hombres de ser buenos y honestos ciudadanos, los robos, homicidios, escándalos, riñas, entre otros, continuaron causando dolores de cabeza a las autoridades y demostrando al Estado que no bastaba la insistencia en la inculcación de normas y códigos de conducta a través de discursos, pues estos a fin de cuentas no estaban surtiendo el efecto esperado. En un informe de 1881, el Gobernador de la provincia de Cartagena anotaba:

El mayor número de reos es de delitos de asesinato y homicidio más o menos grave. A éstos siguen los de heridas, y luego los de robo, hurto y rapto. Tomando como punto de partida 1877 por que no ha sido posible conseguir datos de los años anteriores, se encuentra que ha venido aumentando de una manera sorprendente el número de reos rematados, como se verá enseguida:

Existencia el 30 de junio de 1877.....	59
“ “ 1878.....	63
“ “ 1879.....	76
“ “ 1880.....	105
“ “ 1881.....	134 ⁶¹

Esto sin contar el hecho de que muchas transgresiones como la beodez o algunos escándalos no eran penados con la privación de la libertad, y sólo se llamaba la atención al trasgresor o en el peor de los casos se le multaba. No obstante estas últimas formas de castigo resultaron ineficaces al momento de establecer un control, ya que las borracheras continuaron y los escándalos se hicieron incesantes, tan poca era la atención prestada a las reglamentaciones en torno a los escándalos, que éstos se convirtieron en una de las infracciones más cometidas durante el período estudiado,

⁶¹ AHC. Diario de Bolívar, Informe del Gobernador de la Provincia de Cartagena, sección Secretaría General de Estado, Cartagena, septiembre 10, 1881, No. 2633, pág. 651.

entre 1891 y 1898, 5303 personas incurrieron en este delito, acompañado la mayoría de las veces por riñas, contra 51 que incurrieron en el delito de robo durante el mismo periodo (ver anexo 1).

3.1 Las transgresiones

Como se mencionó en el acápite anterior, uno de los delitos más cometidos era el de riña y escándalo, contenido en el artículo 6 del decreto 115 de 21 de marzo de 1891⁶²; al siguiente año de expedida la norma llegó a sumar el mayor número de infractores: 1146 (ver grafico 1). Algunas veces la infracción sólo abarcaba el escándalo, y en otras, iba acompañada de delitos como el de beodez, palabras obscenas, irrespeto y como el artículo reza, “de riñas”. Así mismo y aunque no tenemos datos factuales al respecto, en el texto de Lemaitre⁶³ se hace alusión a las pandillas de jóvenes que se divertían molestando a los cartageneros y haciendo daños a las obras públicas, así como creando caos, escándalos y desordenes de toda índole que no llegaron a ser controlados por la policía, llegando al punto de que cuando las pandillas se acercaban, la gente prefería retirarse.

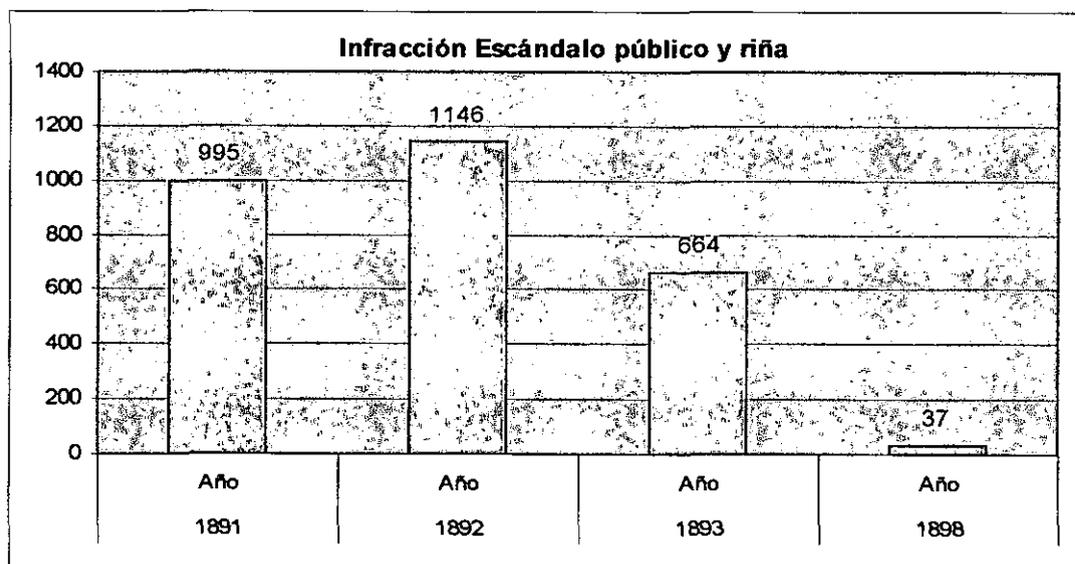
Otra violación que se presentaba con frecuencia era la del artículo 30 del decreto anteriormente citado y que corresponde a orinar y defecar en lugares públicos, sin embargo para el distrito de Cartagena era el de orinar el que se contravenía con mayor

⁶² AHC. Registro de Bolívar, Decreto No. 115 de 1891 (de 21 de marzo) por el cual se reglamentan las leyes vigentes sobre policía seccional en cuanto referencia a la policía urbana, sección Gobernación del Departamento, Cartagena, marzo 30, 1891, No. 820.

⁶³ Daniel Lemaitre, Poesías y corralitos de piedra, Op. Cit.

frecuencia, o mejor dicho, es éste el que más se menciona en los documentos revisados.

Gráfico 1. Infracciones al artículo 6, decreto 115 de 1891



FUENTE: Archivo Histórico de Cartagena. Desde la Publicación No. 850 con fecha 13 de julio de 1891 del Diario de Bolívar, hasta la No. 1568 con fecha 26 de marzo de 1898 del mismo diario.

Así mismo, arrojar basuras o inmundicias a la calle, dejar animales en soltura, perder la compostura en actos religiosos y de carácter formal, subir el vehículo a la acera, obstruir las vías públicas, maltratar a las personas o los animales, entre otros, se contaban entre los delitos más comunes que desvelaban a los dirigentes del Estado y a los habitantes del distrito, siendo constantemente mencionados en las reglamentaciones de policía y en los proyectos de ley o en las leyes ya aprobadas por el gobierno que circulaban en la prensa de la época y que, no obstante tanta preocupación, pasarían a engrosar las páginas de los códigos de policía



convirtiéndose, como otros tantos, tan sólo en más palabras, más frases y más párrafos consignadas en una publicación desconocida por muchos y desacatada por otros tantos.

Observando el anexo No.1, es posible identificar los escándalos y riñas, orinar y/o defecar en lugar público y la beodez como los tres delitos más infringidos entre los años de 1891 a 1898, con 5303, 784 y 589 infractores respectivamente. Esto no demuestra en ningún momento que las autoridades prestaran menos atención a éstos que a otro tipo de delitos, sino que los castigos que proseguían a la infracción no representaban ningún tipo de amenaza para los infractores, ya que las más de las veces no pasaban de amonestaciones verbales o de multas, y sólo alcanzaban un periodo de corto encierro después de reiteradas reincidencias. Por lo que la costumbre de dejarse llevar por los instintos y el placer de lo ilegal resultó ser más atractivo que el temor de un amonestación.

Es decir, lo que se aprendía viendo día a día, en el transcurrir cotidiano, calaba más hondo en las conciencias de la población cartagenera que lo que se leía o lo que se enseñaba, ya que, como señalaba Castro Leiva, "Ver que algo se puede hacer induce a hacerlo. Ver que algo se hace de determinada manera enseña cómo hacerlo"⁶⁴. En este orden de cosas, los discursos sólo representaban una mínima contención, la de algo

⁶⁴ Luis Castro Leiva, *Insinuaciones deshonestas. Ensayos de historia intelectual*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994. Para él, la visión es maestra y esclava de nuestras acciones. Vemos aprendiendo; aprendiendo hacemos ver

que se había escuchado o se había leído, pero que aún no había sido aprendido e interiorizado.

Por otro lado, el robo, abuso deshonesto, heridas y el homicidio, se constituyeron igualmente en factores de inquietud para las autoridades y aunque en las cifras que se presentan a continuación (cuadro No. 1) los reos corresponden no sólo al distrito de Cartagena sino a otras partes de la Provincia, de todas formas son demostrativos de la poca acogida que los discursos y las leyes tuvieron entre la población, ya que los delitos en lugar de disminuir tendieron a aumentar:

CUADRO No. 1

Número de reos rematados que están sufriendo condena en la casa de prisión y reclusión de Cartagena en los años de 1876 y 1880.

DELITO	1876	1880
Robo	8	7
Abuso deshonesto	4	8
Heridas	5	21
Homicidio	29	52

FUENTE: AHC. Diario de Bolívar. "Relación de los reos rematados que están sufriendo condena en la casa de prisión y reclusión", sección Secretaría General de Estado, Cartagena, enero 12, 1877, No. 1615.; y para el de 1880: Diario de Bolívar, Informe del Gobernador de Cartagena, sección Secretaría General de Estado, Cartagena, septiembre 11, 1880, No. 2404.

Entre los robos no se cuenta ninguno a gran escala, dado que ciertas gentes solían hurtar independientemente algunas cosas como mudas completas de ropa, algunas botellas de licor, animales como gallinas en el espacio urbano, vacas o cerdos y objetos de oro, entre otros. El abuso deshonesto que generalmente iba acompañado del rapto, en algunas ocasiones se dio con el consentimiento de la persona agraviada

que la gran mayoría de las veces, aunque no todas, resultaban ser mujeres escapadas con sus novios, éstos últimos podían remediar su delito contrayendo nupcias con la ofendida y obteniendo así el perdón y la venia de la familia agraviada, pero esto no se lograba en algunos casos. También se daba el de abuso de niños, lo que preocupaba mucho al Estado, que irremediamente atribuía a la falta de una educación eficaz la responsabilidad de estos males. En una causa seguida contra Anselmo de los Nuevos por abusar de una niña de 6 años se anotaba:

...no puede prescindir este tribunal de consignar la observación hecha en el transcurso de 9 meses, de ser muy notable en la estadística criminal del Estado, la frecuencia de los delitos que proceden de incontinencia y lubricidad con violación de las leyes, no sólo humanas, sino divinas... La positiva educación moral y religiosa no está suficientemente difundida en todas las capas de la sociedad; y este es el principal antidoto contra los perniciosos hábitos que se engendran bajo las malas influencias.⁶⁵

Las heridas, propinadas en varias ocasiones con machetes y armas de fuego, iban de la mano de las riñas, aunque esto no quiere decir que siempre que se desataba una pelea ésta terminaba con alguno de los contrincantes herido, lo que sí es seguro es que muchos procesos estaban a la espera de ser llevados a cabo puesto que los infractores no se presentaban al llamado que se les hacía en los juzgados. Este a fin de cuentas terminó siendo un gran problema para las autoridades que tenían que ingeniárselas para capturar no sólo a estos fugitivos, sino a los que escapaban de las cárceles; El homicidio, en comparación con delitos como el escándalo o la beodez no era cometido con tanta frecuencia; no obstante, el que nos llegase a parecer lo

⁶⁵ AHC. Registro de Bolívar, Causa seguida contra Anselmo de los Nuevos por el delito de estupro con violencia. Sección Poder Judicial, Cartagena, mayo 26, 1886, No. 201, pág. 804.

contrario al observar las cifras anteriormente presentadas se debió a que en los balances de los reos confinados en las cárceles los delitos que se purgan son precisamente esos, ya que los que se dan muy frecuentemente como los escándalos al no ser penados con cárcel no aparecen en muchos informes.

Lo anterior no es más que una muestra de un problema real, y era el que la comunidad del distrito de Cartagena no estaba asimilando los discursos que el gobierno se esforzaba en inculcarle; a la par del surgimiento de los discursos ocurrían los delitos. Sin importar que tanta tinta se gastara en explicarle a la población la importancia del buen comportamiento, ésta continuaba con sus costumbres heredadas, inmersa en su cultura y en la forma de concebir su mundo, su realidad, que en últimas era la realidad dónde primaba la satisfacción de las necesidades propias, dónde se bebía, se jugaba y se hacía lo que se necesitaba porque así había sido siempre, sin tener demasiados miramientos respecto a lo que las autoridades prohibían, donde las cosas se arreglaban aún a la manera de las gentes incultas, y dónde la etiqueta, los buenos modos y los actos civilizados salían sobrando.

3.2 Una autoridad que predica pero no aplica

Al problema de hacer cumplir las normas del Estado en una sociedad tan relajada y tan inmersa en sus modos de vida como lo era la del Distrito de Cartagena, se sumaba el que las mismas autoridades violaban las leyes que tenían el deber de hacer cumplir ya fuera por desconocimiento de las mismas o, al igual que ocurría con el común de

las gentes, por resistencias internas a cambiar sus costumbres. En un registro de Bolívar de 1896 aparecía lo siguiente:

“La impunidad de los delitos es preciso impedirla a todo trance para conseguir así el restablecimiento de la confianza pública en la seguridad de sus derechos. De lo contrario serían estériles los esfuerzos del Gobierno en la expedición de las leyes que castigan a los culpados, y, en la organización de la justicia, inútil la honradez y consagración de los empleados encargados de administrarla si los criminales han de eludir la pena que debieran sufrir por los delitos que cometan”⁶⁶

Sin embargo, cómo podían los cartageneros confiar en un gobierno que predica la honra de sus empleados cuando son muchos los listados de policías que no cumplían con sus obligaciones, sumado eso a que los dirigentes y otras personas que ostentaban no sólo poder político sino económico y social incumplían las leyes y eran multados por desobedecer los llamados que se les hacían en los juzgados, por contravenir disposiciones del gobierno y por saltarse algunas reglas, como fue el caso del ex-alcalde del distrito de Cartagena Enrique Pardo quien debía ser juzgado por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, o el del director de la casa de prisión y reclusión por infringir algunas disposiciones del reglamento interior de la cárcel⁶⁷.

Dormirse en el puesto, faltar a instrucción, fumar y hablar con desconocidos estando en servicio, emborracharse, no cumplir con su deber y faltar a lista eran algunas de las faltas en que incurrían frecuentemente los policías en sus horas de servicio, siendo

⁶⁶ AHC. Registro de Bolívar, Informe del fiscal de los juzgados del circuito, correspondiente a los años 1894-1895. sección Secretaría de Gobierno, Cartagena, Mayo 9, 1896, No. 1336.

⁶⁷ Para el primer caso citado ver: AHC. Diario de Bolívar, Causa seguida al ex-alcalde de este distrito sr. Enrique Pardo por omisión en el cumplimiento de sus deberes. Sección Poder Judicial, Cartagena, mayo 14, 1877, No. 1677, pp. 271. Para el segundo caso: AHC. Diario de Bolívar, Multa. Sección Secretaría General de Estado, Cartagena, septiembre 21, 1881, No. 2642, pp. 688.

denunciados por sus mismos compañeros o por sus superiores. Al igual que ocurría con el común de la población, los servidores de la ley debían obtener algún tipo de castigo que ayudara a remediar en un futuro tales violaciones, por lo que muchos de ellos eran multados. En el siguiente cuadro podemos observar la frecuencia de las faltas y el cargo de los infractores:

CUADRO 2.

Cuadro de las infracciones en que incurrían con mayor frecuencia los diferentes empleados del orden público desde 1892 hasta 1899

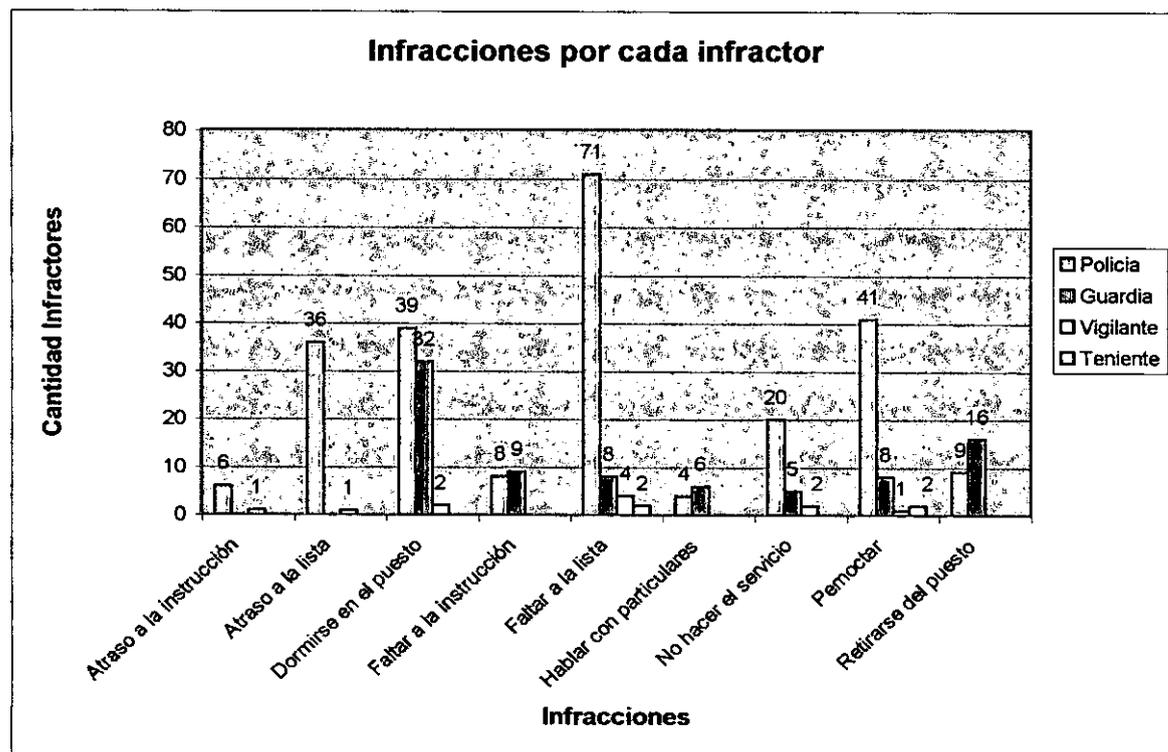
Infracciones cometidas	Totales generales	Policía	Guardia	Vigilante	Teniente	Totales
Atraso a la instrucción	7	6		1		7
Atraso a la lista	37	36		1		37
Dormirse en el puesto	73	39	32	2		73
Faltar a la instrucción	17	8	9			17
Faltar a la lista	85	71	8	4	2	85
Hablar con particulares	10	4	6			10
No hacer el servicio	27	20	5	2		27
Pernoctar	52	41	8	1	2	52
Retirarse del puesto	25	9	16			25
TOTALES	333	234	84	11	4	333

FUENTE: AHC. Diario de Bolívar. Desde el No. 941 del 26 de mayo de 1892, hasta el No. 1741 del 25 de julio de 1899.

Faltar a lista era la trasgresión más frecuente; como se ve claramente en el cuadro anterior y en el barra del grafico No. 3, el manejo del tiempo era otra cuestión que no preocupaba a los cartageneros – si tomamos en cuenta que la revisión de las listas normalmente se hacía a una hora determina -, ya que incluso los agentes de la ley se

sentían en libertad de no estar presentes al momento de chequear las mismas. De este manejo despreocupado del tiempo pudo provenir, en cierta medida, la idea generalizada de la poca predisposición al trabajo de los habitantes de la costa.

Gráfico No. 2



Además se dieron algunos casos de riñas entre compañeros como el ocurrido en 1875 entre un soldado del Batallón Bolívar y uno de los alférez del mismo Batallón, teniendo como resultado la muerte del soldado⁶⁸, por lo que ni las mismas autoridades podían evitar que entre sus filas se desataran desavenencias que dejaran

⁶⁸ AHC. Diario de Bolívar, Sumario seguido en averiguación del responsable de la muerte del soldado Felipe Alemán. Sección Poder Judicial, Cartagena, mayo 4, 1875, No. 1123, pp. 398-399.

traslucir el carácter de una sociedad que ni siquiera en los estamentos encargados de mantener el orden había conseguido inculcar sus preceptos moralizadores y civilizadores. En el cuadro presentado a continuación mostramos el número de faltas cometidas por los empleados de policía de acuerdo a su cargo:

CUADRO 3.

Total de empleados que infringieron la ley entre los años de 1892 a 1899

Empleo	1892	1893	1894	1898	1899	Totales
Policia	20	51	9	85	103	268
Guardia	0	30	77			107
Vigilante	0	2	5	6	4	17
Teniente	0	0	1	5	1	7
TOTALES	20	83	92	96	108	399

FUENTE: AHC. Diario de Bolívar. Desde el No. 941 del 26 de mayo de 1892, hasta el No. 1741 del 25 de julio de 1899.

No sólo estaba el hecho de que el estado no lograba controlar a sus gobernados o que las autoridades no pudieran imponer orden entre sus empleados, los habitantes de la provincia estaban inconformes con el orden de cosas y con el gobierno imperante, lo cual se deja entrever, a partir de un desorden suscitado Francisco Cuadrado en el corregimiento de Manga quien ofendió al gobierno y dirigió insultos a sus empleados, en el siguiente comentario:

... Siendo frecuentes los escándalos que se promueven al algunas poblaciones del departamento, con el único propósito de injuriar a los más altos Magistrados de la República, así como el de concitar a las masas a rebelarse contra el actual orden de cosas, existe la

necesidad de reprimir esos escándalos, a objeto de contener a cuantos no persiguen otro fin que turbar la paz pública⁶⁹.

3.3 Las penas

La imposición de las penas debía ir acorde con los delitos cometidos, no todas las infracciones representaban cárcel, muchas debían ser pagadas con multas que oscilaban entre \$ 0.50 y 10 por trasgresión, aunque es de aclarar que fueron pocas las que llegaron a los \$10 y mucho menores aún las que sobrepasaron esta cifra. A algunos delitos como el de beodez rara vez se les cobraba multa, aunque esto no impidió que quedasen consignados en los listados de las multas impuestas en el Distrito de Cartagena. Las multas eran castigos impuestos en el caso de transgresiones que, aunque se cometían frecuentemente, no representaban un peligro directo para la seguridad de las personas, y sólo llegaban a ser castigados con cárcel en el momento en que un mismo individuo comenzaba a incurrir demasiado en una infracción en particular, ya que dejaba claro que las multas no estaban cumpliendo el afecto esperado.

La pena de cárcel era impuesta la mayoría de las veces a aquellos que habían atentado de alguna manera contra la vida o el bienestar físico y/o moral de una persona, tales como homicidio o intento de homicidio, heridas, robo y algunos abusos y maltratos. El número de años que un reo debía pasar en el establecimiento de prisión dependía de la magnitud del delito que hubiese cometido, aunque siempre

⁶⁹ AHC. Registro de Bolívar, Se impone a Francisco Cuadrado la pena de prisión por faltas contra el orden público. Sección Secretaría de Gobierno, Cartagena, septiembre 26, 1892, No. 976.

que lo solicitara tenía la posibilidad de que se le redujera el tiempo de condena pues se tenía en cuenta el comportamiento que el reo hubiese observado en el reclusorio durante el tiempo que había permanecido allí .

Pero el castigo no finalizaba en el reclusorio, después de purgar la pena corporal, los sindicados, la gran mayoría de las veces, debían cumplir la pena de destierro a diez o veinte miriámetros de la localidad en que habían infringido la ley, y al resto de los bolivarenses se les instaba para que ayudaran a las autoridades a mantener alejados a los desterrados. Igualmente los reos quedaban encargados del pago de costos y perjuicios que hubiesen causado y a algunos incluso se les retiraba el derecho a ocupar puestos en el gobierno. Para el caso de los que se dieran a la fuga cuando las autoridades los requerían, se les retiraban todas las garantías que el gobierno hubiera estado dispuesto a ofrecerles, entre ellas el derecho a salir bajo el pago de una fianza.

Con lo expuesto a lo largo de este capítulo nos es posible afirmar que el anhelado control que las autoridades buscaban establecer entre los habitantes del distrito de Cartagena nunca se dio a cabalidad, pues fueron mayores las resistencias opuestas por parte del pueblo ante una autoridad que intentaba modelar sus usos y sus costumbres, que todos los discursos, las publicaciones, la promoción de la educación y demás esfuerzos hechos por el gobierno en pro de la civilización..

Por todo lo anterior nos es posible afirmar que el desfase entre la ciudad utópica, ideal, y la ciudad real fue producido en buena parte porque los elementos

institucionales encargados de impulsar y llevar a cabo el proceso de modernización y de reproducir la conciencia social en la Cartagena de finales del XIX, desconocieron y no planificaron las circunstancias reales de una sociedad sedienta de expansión pero con una cultura popular apegada a sus tradicionales patrones culturales. Esto propició un contrapunteo entre una élite promotora de la modernidad y unas clases populares que reacomodaban y redefinían sus tradicionales patrones con el ejercicio del nuevo contexto moderno.

CONCLUSION

La investigación desarrollada anteriormente responde a una inquietud surgida a partir del momento en que nos tropezamos con una serie de prácticas discursivas por medio de las que se buscaba modelar a la población. Esto nos dio pie para cuestionarnos hasta qué punto era posible que los discursos hubieran logrado cambiar en algo la realidad en que vivían los cartageneros del periodo finisecular y nos llevó a concluir que ante las sólidas bases tradicionales sobre las que estaba erigida la sociedad, se dificultaba el acceso de nuevas ideas y prácticas, por lo que los discursos en muchas ocasiones no pasaron del papel.

Creemos que nuestro trabajo es un aporte a la historia socio-cultural de la ciudad, que se había visto relegada en pro de la historia económica y política, pero que en los últimos años ha comenzado a ser objeto de interés de las jóvenes generaciones de historiadores cartageneros, quienes han tratado de acercarse a este estudio desde perspectivas disímiles pero que se encuentran en el camino, como es el caso de abordar la problemática desde un punto de vista elitista o, desde su contraparte, el análisis de lo popular. Para nuestro caso tratamos de abordar el problema desde el contrapunteo entre las intenciones estatales y la realidad de las prácticas sociales.

Este tipo de trabajos se nos hacen urgentes, ya que nos dejan ver la falta de información que tenemos en torno a algunos aspectos pasados de nuestra sociedad, así como el olvido al que hemos condenado esta rama de investigación, que es

importante, por lo demás, para superar el carácter fragmentado que nos proporciona el análisis de una sola corriente historiográfica y hacernos una idea más global de la historia de Cartagena en el siglo XIX, por lo que un estudio serio y sistemático se hace necesario.

Hasta el momento, nuestra pretensión ha sido abordar el tema sólo desde la perspectiva que nos presenta el diario oficial, pues nos interesa conocer en primera instancia las intenciones estatales y su manera de influenciar a la población, por lo que este es utilizado como medio para un primer acercamiento a la problemática. Sin embargo, somos conscientes de la importancia que representa la prensa comercial y la riqueza de la información contenida allí para investigaciones futuras.

Por lo pronto, este trabajo sólo es un análisis aproximativo que no tiene pretensiones totalizantes ni intenciones paradigmáticas; es un grano de arena más para aportar a la construcción de un discurso coherente que nos lleve a comprender nuestra historia social y cultural desde una perspectiva propia.

BIBLIOGRAFÍA

- Angel Quintero. "Los modales del cuerpo. Clase, 'raza' y género en la etiqueta del baile". En: Historia y cultura. Cartagena, Universidad de Cartagena, 1997. No. 5.
- Alain Corbin. El perfume y el miasma. El olfato y lo imaginario social siglos XVIII Y XIX. México, F. C. E., 1987.
- Alfonso Fernández, Poder local en Cartagena, 1885-1895. Trabajo para optar al título de Maestría en Historia Latinoamericana (inédito), Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 1999.
- Beatriz Castro Carvajal. "La vida pública en las ciudades republicanas". En: Historia de la vida diaria en Colombia. Bogotá, Norma, 1996, pp. 241-269.
- Beatriz Gonzales Stephan., "Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado". En: Beatriz Gonzales S., Javier Lasarte y María Daroqui, (comps.). Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina. Caracas, Coed. Monte Avila Eds.-Equinoccio-Universidad Simón Bolívar, 1995.
- Carlo Ginzburg. "Prefacio". En El queso y los gusanos. Barcelona, Muchnik Eds., 1997.
- Claudia Navarro, La actividad empresarial en Cartagena. El caso de José Vicente Mogollón. 1900-1930. Tesis de grado (inédita), Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena, 1999.
- Clifford Geertz. "La religión como sistema cultural". En: Interpretación de la cultura. Barcelona, Gedisa Ed., 1997.
- Eduardo Posada Carbó. El Caribe colombiano. Una historia regional (1870-1950). Bogotá, Ancora editores, 1998.
- E. P Thompson. Costumbres en común. Barcelona, Ed. Crítica, 1995.
- Fernando Guillén Martínez. La regeneración primer frente nacional. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1986.
- Frédéric martínez. En busca del Estado importado: de los Radicales a la Regeneración (1867-7889). En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. #23, 1996.
- Gabriel Restrepo y Santiago Restrepo. "La urbanidad de Carreño o la cuadratura del bien". En: Gabriel Restrepo, Jaime Jaramillo y Luz G. Arango. (eds.). Cultura, política y modernidad. Santafé de Bogotá, Coed. Ces-Universidad Nacional, 1998.
- Germán Colmenares. Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX. Santa Fe de Bogotá, Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, T.M. Editores, 1997.

- Germán Colmenares. "La ley y el orden social. Fundamento profano y fundamento divino"; "El manejo ideológico de la ley en un período de transición". En: Varia selección de textos. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1998.
- George Balandier, . El poder en escena. Barcelona, Eds. Paidós, 1996.
- Giobanna Buenahora. La educación pública femenina en Cartagena, 1870-1900. En: Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena. Medellín, Editorial Lealon, 2001.
- Gonzalo Cataño. "Los radicales y la educación". En: Credencial historia. No. 66, Bogotá, Junio, 1995. Pp. 8-11.
- Gustavo Bell Lemus. (comp.) El caribe colombiano. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988.
- Gustavo Bell Lemus. (comp.) Cartagena de Indias: de la colonia a la república. Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.
- Jacques Revel. "Los usos de la civilidad". En: Philippe Aries y Georges Duby (dirs.). Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII. Madrid, Taurus Eds., 1987.
- Jaime Humberto Borja. "Sexualidad y cultura femenina en la Colonia. Prostitutas, hechiceras, sodomitas y otras transgresoras". En Historia de las mujeres. Bogotá, Editorial Norma, 1995, Tomo I, págs. 47-71.
- Jaime Jaramillo U. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá, Temis, 1982.
- James W. Park. "Preludio a la presidencia. Rafael Núñez, Gobernador de Bolívar, 1876-1879". En: Boletín de historia y antigüedades. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, vol. LXIII, No. 715, 1976.
- Javier Ocampo Lopez. Que es el Conservatismo Colombiano. Bogotá, Plaza & Janes Editores, 1990.
- Javier Ortiz, Modernización y desorden en Cartagena, 1911-1930: Amalgama de ritmos. En: Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena. Medellín, Editorial Lealon, 2001.
- Jesús Martín-Barbero. De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Santafé de Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1998.
- José Antonio Ocampo. Colombia y la Economía Mundial 1830-1910. Bogotá, Siglo Veintiuno Editores, 1984.
- José Luis Romero. "Cuestiones previas. Las mentalidades". En: Estudio de la mentalidad burguesa. Madrid, Alianza Ed., 1987.
- Jorge Orlando Melo. Proceso de modernización en Colombia: 1850-1930. En: Predecir el pasado: ensayos de historia de Colombia. Santa Fe de Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1992.
- Luis Castro Leiva, Insinuaciones deshonestas. Ensayos de historia intelectual. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.



- Luis Troncoso Ovalle, Crisis y renovación del conservatismo cartagenero. En: El taller de la Historia. Cartagena, Revista del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena. No. 1, 2001.
- Manuel A Carreño. Manual de urbanidad y buenas maneras. Santafé de Bogotá, Panamericana Editorial Ltda., Séptima Edición, 1997.
- Margarita Garrido. Entre el Honor y la obediencia: prácticas de desacato en la nueva granada colonial. En Historia y Sociedad, No. 5, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, diciembre, 1998.
- Michel Foucault. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México, Siglo XXI Editores, Vigesimaséptima edición, 1998.
- Miguel Angel Urrego. La Regeneración (1878-1898). En: Gran Enciclopedia de Colombia. Santa Fe de Bogotá, Círculo de Lectores, 1991.
- Néstor Garcia Canclini. Culturas Híbridas. México, Ed. Grijalbo, 1989.
- Peter Burke. "Historia popular o historia total". En:, Raphael Samuel (Ed.). Historia popular y teoría socialista. Barcelona, Ed. Crítica, 1984.
- Natalie Zemon Davis. "Sabiduría proverbial y errores populares". En: Sociedad y cultura en la Francia moderna. Barcelona, Ed. Crítica, 1993.
- Norbert Elias. El proceso de la civilización. México, Fondo de Cultura Económica, 1994
- Norbert Elias. La sociedad cortesana, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Oscar Saldarriaga. "La Regeneración y la policía 1880-1900". En: Revista Universidad de Antioquia. Medellín, volumen LV, No. 211, ene-mar, 1998.
- Patricia Londoño. "Cartillas y manuales de urbanidad y del buen tono: catecismos cívicos y prácticas para un amable vivir". En: Credencial historia. No. 85, Bogotá, enero, 1997.pp. 10-14.
- Peter Burke. La cultura popular en la Europa Moderna. Madrid, Alianza Ed., 1991
- Peter Burke. Los avatares del cortesano. Lecturas y lectores de un texto clave del espíritu renacentista. Barcelona, Editorial Gedisa, 1998.
- Rafael Núñez. La reforma política en Colombia. Bogotá, Biblioteca popular de cultura colombiana, 1944, pág. 23 (escritos de prensa)
- Rafael Uribe Uribe. La Regeneración conservadora de Núñez y Caro. Bogotá, Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán.
- Roger Chartier. Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa. Barcelona, Ed. Gedisa, 1995.
- Roger Chartier. "Los manuales de civilidad, distinción y divulgación: la civilidad y sus libros". En: LIBROS, Lecturas y lectores en la Edad Moderna. Madrid, Alianza Ed., 1994.

- Roger Darnton. "Los campesinos cuentan cuentos: el significado de Mamá Oca". En: La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura FRANCESA. México, F. C. E., 1987.
- Sergio Paolo Solano. "Política, religión e intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración". En: Historia caribe. No. 4. Barranquilla, Universidad del Atlántico, 1994.
- Theodore Nichols. Tres puertos de Colombia: estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla. Banco Popular, Bogotá, 1973.
- Terry Cochran. "La cultura en su dimensión sociohistórica". En: La cultura contra el Estado. Valencia, Universitat de València, 1996.
- Thomas Fischer. La "Gente Decente" de Bogotá. Estilo de vida y distinción en el siglo XIX - Vistos por viajeros extranjeros -. En Revista Colombiana de Antropología, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, vol. 35, enero-diciembre, 1999. págs. 36-69.

Fuentes de Cartagena

- Daniel Lemaître. "Corralitos de piedra". 1949.
- Daniel Lemaître. "La Ñapa" .1956
- Donaldo Bossa H. Cartagena independiente: tradición y desarrollo. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1967.
- Eduardo Lemaître. Historia General de Cartagena. Bogotá, Banco de la República, 1983.
- Eduardo G. de Piñeres y José P Urueta,. Cartagena y sus cercanías: guía descriptiva de la capital del Departamento de Bolívar. Cartagena, J. V. Mogollón, 1912.
- Gaceta Departamental, Archivo Histórico de Cartagena.
- Gaceta Municipal, Archivo Histórico de Cartagena.
- Decreto orgánico de instrucción pública, noviembre 1 de 1870, presentado por Jaime Jaramillo Uribe. En: Revistacolombiana de educación. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, enero-junio, 1980.

Códigos de Policía:

- El deber de vivir ordenadamente para obedecer al rey (1789).
- Bando de policía de Cartagena (1828). Boletín Historial. No. 14, Caracas, Fundación John Boulton, mayo, 1967.
- Ley de 11 de Diciembre de 1857, sobre policía general.
- Decreto número 15 de 1891, Organico del cuerpo de policía de la ciudad de Cartagena.

- Decreto número 115 de 1891. Por el cual se reglamentan las leyes vigentes sobre policía seccional.
- Código de policía del Departamento del Magdalena, 1886.
- Régimen provisional de los empleados del cuerpo de policía, 1905.

ANEXOS

Anexo No. 1.

Infracciones cometidas con mayor frecuencia entre los años de 1891-1899

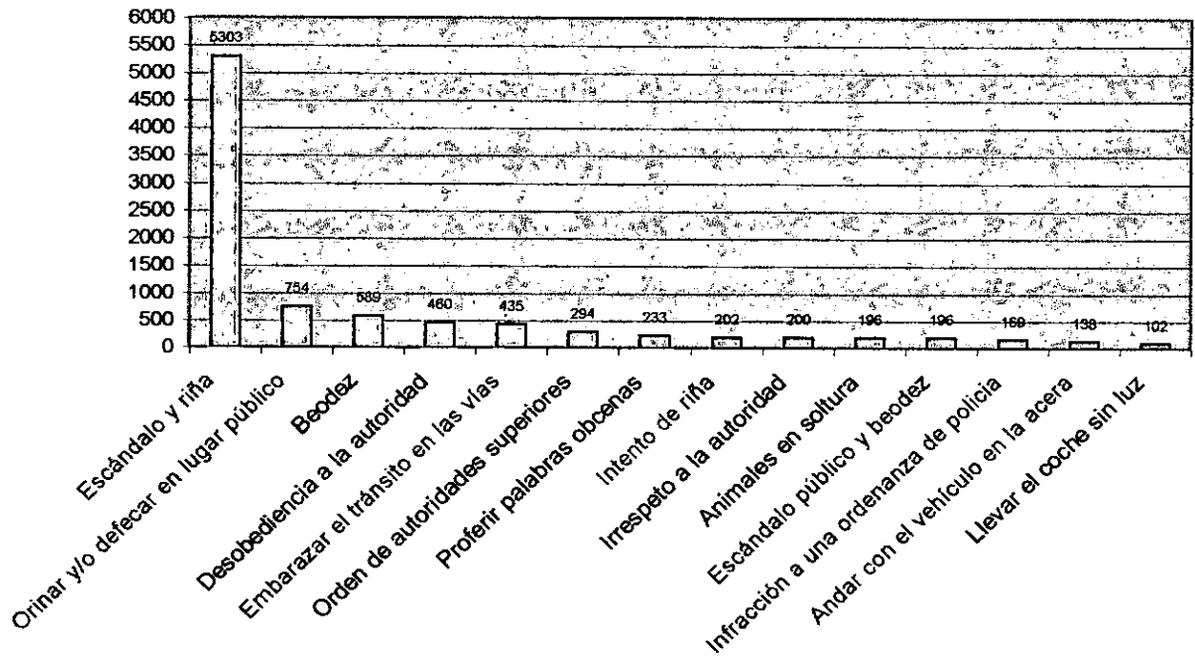
INFRACCIONES	Infractores	multa	AÑOS					Total
			1891	1892	1893	1894	1898	
Escándalo y riña	5303	\$ 9,753.88	995	1146	2461	664	37	5303
Orinar y/o defecar en lugar público	754	\$ 670.99	85	73	506	87	3	754
Beodez	589	\$ 33.00	88	188	304	9		589
Desobediencia a la autoridad	460	\$ 926.00		25	271	159	5	460
Embarazar el tránsito en las vías	435	\$ 515.00	101	126	198	1	9	435
Orden de autoridades superiores	294	\$ 70.00	29	253	10	2		294
Proferir palabras obscenas	233	\$ 274.08	20	15	188	9	1	233
Intento de riña	202	\$ 4.00	24	24	154			202
Irrespeto a la autoridad	200	\$ 288.00	69	36	44	48	3	200
Animales en soltura	196	\$ 337.60	48	36	58	46	8	196
Escándalo público y beodez	196	\$ 644.06	1	2	78	115		196
Infracción a una ordenanza de policía	169	\$ 1,340.70	4		4	158	3	169
Andar con el vehículo en la acera	138	\$ 179.00	69	26	42		1	138
Llevar el coche sin luz	102	\$ 104.50	43	20	27	2	10	102
Ofender a otra persona	92	\$ 11.00	18	34	40			92
Arrojar basuras a la calle	81	\$ 126.00	23	14	42		2	81
Interposición a la policía	74	\$ 130.00		6	52	11	5	74
Vender productos adulterados	68	\$ 239.00	2	14	49	3		68
Maltratar un animal	63	\$ 61.00	29	8	23	2	1	63
Ultrajes	63	\$ 160.00		4	22	4	33	63
Obscenidades y otros	62	\$ 209.00	7	3	1	25	26	62
Por robo	51	\$ 5.00	25	13	13			51
No guardar compostura	39	\$ 35.00	13	13	13			39
Obstruir la vía pública	37	\$ 28.70	23	2	12			37
Abandonar un vehículo en vía pública	35	\$ 46.00			5	15	15	35
Criar marranos en la ciudad	24	\$ 29.00	11	7	6			24
Incumplir las normas de salubridad	24	\$ 28.80	3		16	4	1	24
Llevar y/o disparar armas sin permiso	24	\$ 90.00		2	16	6		24
Injurias	22	\$ 96.00		1		20	1	22
Por sospechas	22		20		2			22
Admitir en su casa menores de edad	19	\$ 33.00	11	3	5			19
Daños a obras públicas	16	\$ 21.00	5	5	6			16
Escándalo público y palabras obscenas	9	\$ 77.00				9		9

FUENTE: Archivo Histórico de Cartagena. Desde la Publicación No. 850 con fecha 13 de julio de 1891 del Diario de Bolívar, hasta la No. 1568 con fecha 26 de marzo de 1898 del mismo diario.

Anexo No. 2

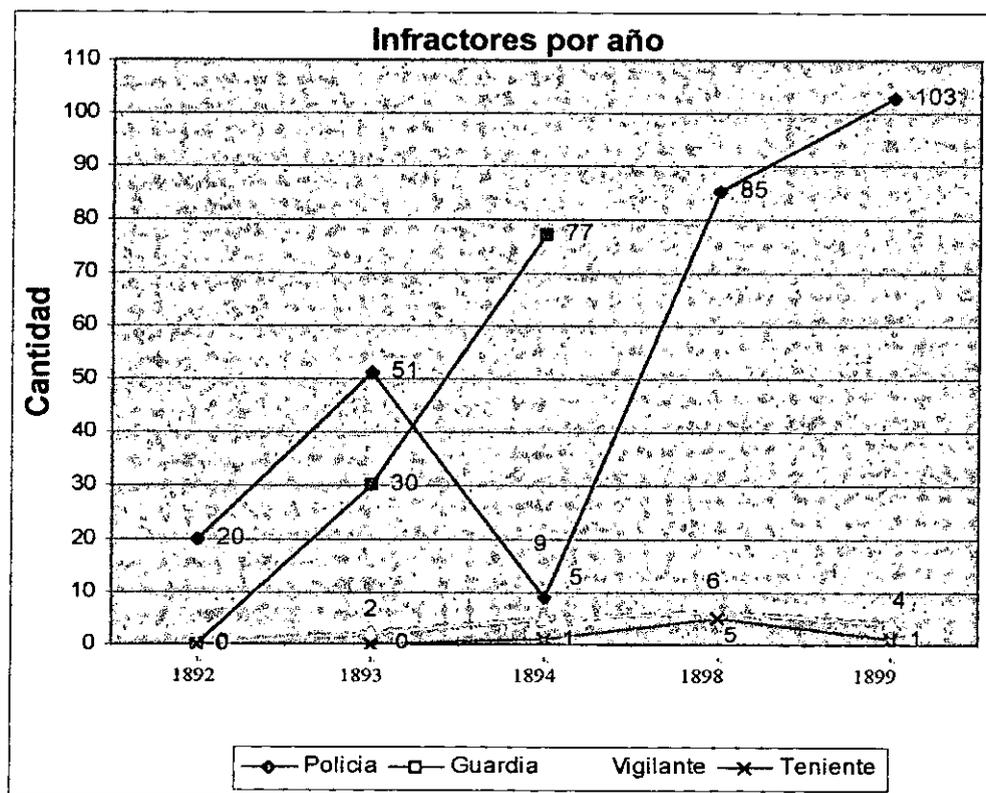
Infracciones más frecuentes cometidas entre los años 1891 a 1898

Infracciones Frecuentes



Anexo No. 3

Empleados que infringieron la ley entre los años 1892-1899



FUENTE: AHC. Diario de Bolívar. Desde el No. 941 del 26 de mayo de 1892, hasta el No. 1741 del 25 de julio de 1899.